

QUIÉN ERA Y QUÉ HACÍA EN MALLORCA EL CAVALLER CASTELLÀ GONZALO HERNÁNDEZ EN TORNO A 1541, Y CÓMO ERA EL AMBIENTE DE LOS ESCLAVOS DE LOS VILLALONGA EN ESOS TIEMPOS

P. de Montaner
Doctor en Geografía e Historia

RESUMEN

¿Qué hay detrás de un nombre? A veces, detrás de un nombre aparentemente irrelevante podemos hallar interesante información histórica. Intentando identificar un “caballero castellano” llamado Gonzalo Hernández documentado en Mallorca en 1541, hemos encontrado un bereber cristianizado de la familia real de Tlemecén, muy activo como intérprete y consejero en las negociaciones de la Corona española con los reinos norteafricanos. Si estaba en la isla era porque esperaba la llegada de Carlos V en viaje de escala hacia la programada conquista de Argel. Mientras, intervenía en el comercio de esclavos con los Villalonga, aristócratas humanistas mallorquines.

PALABRAS CLAVE: Mallorca, Esclavos, Tlemecén, Orán, Carlos V, Gonzalo Hernández, Villalonga (familia).

ABSTRACT

What lies behind a name? Sometimes, behind an apparently irrelevant name there is some interesting historical information. Trying to identify a “Castilian squire” named Gonzalo Hernández documented in Majorca in 1541, we have found a christened Berber from the Royal family of Tlemcen. He was very active as an interpreter and counselor in the diplomatic relations of the Spanish Crown with the north-African kingdoms. If we found him on the island is because he was waiting for Charles V to stop over in Majorca on his way to the projected conquest of Algiers. In the meantime, he was in the slave trade with the Majorcan humanists and aristocrats the Villalongas family.

KEYWORDS: Majorca, Slaves, Tlemcen, Oran, Charles V, Gonzalo Hernández, Villalonga (family).

Generalmente, los historiadores pasamos de largo cuando encontramos un nombre –cualquier nombre que *no* nos resulte relevante– en documentos económicos o de otra índole seriada. Nos contentamos con aducir asépticamente lo que se nos dice respecto al portador del mismo: que compra eso o que debe tanto, que contrata esto o aquello, etc. El nombre no es más que un mero dato archivístico que nos viene bien citar en ese momento a título de dato entre datos –y punto final. Pero resulta que detrás de algunos de esos nombres aparentemente irrelevantes podemos encontrar información histórica interesante: sobre todo, si la contextualizamos. Es lo que voy a hacer

a continuación a partir del simple nombre “Gonzalo Hernández” encontrado en Mallorca en torno a 1541¹.

1 Empezaré hablando de esclavos porque a través suyo he conocido a mi Gonzalo Hernández. Al igual que en época medieval, la esclavitud seguía constituyendo en Mallorca un sector de la sociedad cuantitativamente muy importante en la segunda mitad del siglo XVI (y continuará siéndolo en el XVII). Por lo que hace a la aristocracia, figuraba entre los grupos de mayores propietarios de esclavos: vgr., el doncel Francesc de Villalonga i Martí tenía no menos de 10 en 1532 –y poseía otra decena al morir en 1558². Para entonces ya había manumitido a unos cuantos –uno de ellos, Francesc Villalonga, figura como *llibertí* habitualmente testificando en actas de su exdueño³. Lo normal era, en las principales familias, poseer entre aquel número de esclavos y la quincena: el doncel Pere de Santjohan i de Tagamanent, señor de La Bastida y pariente de los Villalonga, contaba con 14 al fallecer en 1528⁴.

De los esclavos reseñados en 1532, Francesc liberó a 7 en su testamento dictado en 1556 ante su inminente salida de viaje hacia *partibus occidentalibus* a efectos de comprar trigo por cuenta de la Universitat, en aquel momento muy “angustiada” por una *urgentissima necessitas* que afectaba a la isla⁵. Morirá apestado en Barcelona en escala de viaje de regreso (1558). Enseguida hicieron venir a Mallorca a su hijo Gregori de Villalonga i Desclapés, de 20 años de edad, que se encontraba estudiando Derecho en la Universidad de Pavía. Llegado a la isla, se trasladó a Barcelona, de donde regresó con el cadáver de su padre e hizo sepultarlo “conforme a su estamento” (1559)⁶. Un sucesor/heredero no legitimaba su *status* si no enterraba correctamente a su predecesor.

De aquellos esclavos que Francesc manumitió, cinco hombres lo fueron bajo condición de que, tras su muerte, siguiesen sirviendo durante varios años a su heredero. Según deduzco, el total de años de servicio a cumplir debía de depender de la edad del esclavo. En cuanto a mujeres, otorgó libertad a dos de ellas, dotando a cada una

¹ Emplearé las siguientes abreviaturas: ACM = Arxiu Capitular de Mallorca (Palma); ACV = Arxiu de Can Vivot (Palma); ADM = Arxiu Diocesà de Mallorca (Palma); ARM = Arxiu del Regne de Mallorca (Palma); *BEB* = Joaquín María Bover, *Biblioteca de escritores baleares*, Palma: P. J. Gelabert, 1868; *Cat. CdM 1576* = José Ramis de Ayreflor y Sureda, *Catastro de la Ciudad de Mallorca, 1576*, Palma: Sociedad Arqueológica Luliana, 1914 [= *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XV]; *CrM* = Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronición Mayoricense: noticias y relaciones históricas de Mallorca desde 1229 a 1800*, Palma: Juan Colomer y Salas, 1881. Cito por la 3ª ed., Palma: Ajuntament de Palma, 1984 (facsimil); Desbrull, *Vill.* = José Desbrull i Boil d’Arenòs, *Villalonga*, ms. genealógico de la Biblioteca Bartolomé March Servera (Palma); *EpMall* = Guillermo Terra[s]sa, *Relación o recopilación verdadera cronológica de los Ilmos. Sres. Obispos de Mallorca*, I-IV, 1760 [con notas y ampliaciones de Pere Roig y Lluís de Vilafranca], ms.: 1808 (Biblioteca Vivot, Palma); *TIE* II = P. Mariño/M. Morán, *Tratados internacionales de España. Carlos V, II: España-Norte de África*, Madrid: CSIC, 1980

² Apéndice I.

³ Este Francesc fue padre de Nadala Villalonga, así llamada por haber sido bautizada el 25 dic. 1557 (ACM, 1240, f. 73v).

⁴ Apéndice II. Pere fue el primer marido de Margalida Net i de Santacília (†1550), de quien tuvo descendencia. Ella fue esposa en segundas nupcias de Msr. Gaspar de Villalonga i Martí.

⁵ Apéndice III. Testó el 1 jul. 1556 (ARM, Prot., A-213, f. 175).

⁶ SERRA Y NADAL, Jaime, *Memorial ajustado, hecho con citación de las partes [...] del Pleyto [...] entre [...] Don Jorge de Villalonga Conde de La Cueva [...] con Don Ivan Miguel Sureda Marqués de Vivot [...] sobre la liquidación del fideicomiso fundado por [...] Doña Margarita Desclapés [...]*, Palma, 1743, § 670, #62-63, 68.

con 50 £ que percibirían del heredero al cumplir 20 años de edad –pero eso sólo si se hubiesen mantenido “castas”. Se ve que Francesc sabía muy bien que las libertas, por fin libres pero sin alojamiento, comida ni vestido pagados, podían verse tentadas a ejercer de meretrices. Por eso ordenó que, aún ya manumitidas, permaneciesen en la casa de su heredero hasta que contrajesen matrimonio: que pasasen directamente a la casa del marido –*expediens a domo mea [...] et ad mariti domum ibi verta[n]t*. Además les impuso la prohibición de autovenderse una vez libres (una práctica no tan infrecuente como podríamos imaginar)⁷.

Al testar, Francesc también tuvo en cuenta a su criada Dorotea: le legó 25 £ dotales, misma cantidad que ya le había sido legada por su antiguo señor –*ejus quondam dominus*: el Rdo. Lluís de Villalonga i Martí, Dr. en ambos Derechos y Teología, difunto hermano de Francesc. Fue un destacado humanista que pasó buena parte de su vida en la Corte como maestro de matemáticas del futuro Felipe II, falleciendo en Valladolid en 1551⁸. Es obvio que Dorotea, ya manumitida por él, había pasado a servir como mujer libre en casa de Francesc. Con aquellos legados, y sin duda con otros beneficios que de momento desconozco, logró forjarse un *status* propio de menestrales acomodados, ya que en 1576 la documentamos como *llibertina* propietaria de una casa en la Ciutat de Mallorca valorada en 250 £⁹. Como vemos, de los esclavos podemos llegar a conocer algo o incluso bastante más de su mera existencia, datos que nos permiten conocer mejor la realidad cotidiana de sus vidas –no absolutamente siempre tan anónimas como pueda parecer.

2 En Mallorca, los miembros del Brazo Noble destacaban entre los más activos tratantes de esclavos –sin por ello enfrentarse a posibles derogaciones de sus privilegios estamentales. Así se comportaba alrededor de 1541 el distinguido jurista Msr. Gaspar de Villalonga i Martí, otro hijo de aquel doncel Francesc. Lo hacía desde tiempo atrás, y continuará haciéndolo años después¹⁰. Aquel año, el *cavaller castellà* Gonzalo Hernández le vendió un esclavo. Como ése es el punto directo de contacto documentado entre él y Msr. Gaspar, a continuación contextualizaré el ambiente doméstico de los esclavos del segundo.

Miembro de uno de los principales *llinatges* de la aristocracia insular, Msr. Gaspar es un personaje muy interesante como jurista humanista¹¹. Nacido segundón sin esperanzas *a fortiori* de convertirse en *hereu* de su Casa, fue destinado a la carrera eclesiástica. Le fueron pagados estudios de Derecho en Pavia y Bolonia, y se doctoró en Pisa en 1517. Tomó posesión de una canonjía en la Catedral de Mallorca en 1522, y le encontramos como juez de la Porció del paborde de Tarragona en 1528, cuando ya figura como caballero pontificio –*miles Sancti Petri*.

⁷ Un ejemplo: en 1565, la liberta Sebastiana Albertí se vende –*me ipsam*– al médico Mre. Llorenç Fe por 84 £ (que entregará al mercader Francesc Murta). A su vez, el comprador la vende el mismo día y por la misma cantidad a Llorenç Soler, de Felanitx (ARM, Prot., 373, ff. 12, 30v; 374, f. 19v).

⁸ Apéndice IV.

⁹ *Illa de Joanot Fiol assumador* [SE #30]: *La casa de Dorothea libertina* (Cat. CdM 1576).

¹⁰ Apéndice V.

¹¹ PÉREZ-VILLEGAS, P./ PLANAS ROSSELLÓ, A., “La biblioteca de Misser Gaspar de Villalonga i Martí, IVD, 1559”, en *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, LVI [2000], pp. 227-242.

En 1530, Msr. Gaspar se convirtió en sucesor fiduciario de su *Casa* al fallecer aquel año su sobrino carnal Rafael de Villalonga i de Pax, joven y soltero¹². En esa nueva situación, colgó la *lloba* canonical y se casó ese mismo año con la *magnífica* Margalida Net i de Santacília, una rica viuda¹³. También de destacados *llinatges*, aportó en dote –entre otros bienes– las considerables *possessions* La Torre (Llucmajor) y El Teix (Tramuntana)¹⁴.

3 De entre quienes vendían esclavos a Msr. Gaspar, fijaremos ahora nuestra atención en el mallorquín Mn. Pere Antich. Hijo de notario, él también lo era y resulta habitual en *actes* de los Villalonga¹⁵. Era sobrino del presbítero Mn. Joan Antich, confesor de su madre Prudència Martí i de Villalonga, después capellán y *criat pagador* del propio Msr. Gaspar¹⁶.

Mn. Pere tenía pretensiones literarias. Por ello, no me cabe la menor duda de que sus relaciones con Msr. Gaspar no se limitaban a compraventas de esclavos, sino que debía formar parte de su mismo círculo humanístico. Compondrá versos que figurarán como decoración en un arco triunfal que se levantará para el recibimiento de Carlos V en la capital del Reino en 1541¹⁷. Debió de sentirse encantado de poder ver al Emperador en persona y manifestarle su entusiasmo de esa manera, pues había sido un destacado “fiel” suyo durante las Germanías, corruptísimo episodio revolucionario del que la inmensa mayoría de los mallorquines quedó traumatizada.

A lo largo de aquel sangriento episodio, Mn. Pere estuvo en contacto con los caballeros, ciudadanos militares, mercaderes y demás perseguidos por los agermanados. Supongo que ya viendo venir el conflicto, poco antes de que estallase escribió a modo de memorándum –*fas record*– que el 28 de agosto de 1520, a eso de las 8 de la mañana, irrumpió en la ciudad un vendaval. Derribó *moltes oliveres* centenarias, 8 *arcades*, un trozo de muralla del Castell [i.e. L’Almudaina] a la parte de la Riera, cayeron *totes les xemeneas* del mismo, muchas casas, dos *mitjenades de la obra de la Seu*, e incluso murió un par de hombres. Los badajos golpearon por sí mismos, y la campana mayor de la Catedral –*n’Aloi*– llegó a dar dos vueltas. El viento era *tant turbido* que las gentes no se veían entre sí. Y Mn. Pere acabó apostillando: *Deus vulga no sia mal senyal*¹⁸.

¹² Hijo de su hermano mayor Pere de Villalonga i Martí (†1525), caballero y copero real, y de su esposa Francina de Pax i Desmàs (*conc.* 1517). Pere era “hombre de mucha instrucción” según Desbrull, *Vill.*, f. 11.

¹³ Cf. *supra*, n4.

¹⁴ Desbrull, *Vill.*, ff. 16-17v.

¹⁵ Estos Antich eran oriundos de Sineu. Pere era hijo del notario Joan Antich, que ya trabajó para los Villalonga, y de Agnet. Joan vende una esclava llamada Antiga a Msr. Gaspar en 1534 (Apéndice IV). Antoni, hermano de Pere, obtiene la primera tonsura clerical en 1526 (ADM, Reg. Ord., VI, f. 77). También tonsurado, Pere recibe las restantes órdenes menores en 1546 (ADM, Reg. Ord., VII, ff. 48v, 167v). Se casó con Francina. Como notario habitual de los Villalonga, vid. vgr. el testamento del caballero Priam de Villalonga i Brondo de 1532 (ARM, Prot., A-213, f. 170), sus codicilos sin fecha (Id., f. 171), otro testamento suyo de 1537 (Id., f. 194); el testamento de Francesc de Villalonga i Martí, 1556 (ARM, Prot., A-213, f. 175); etc. En 1576, en la manzana de Can Juny: *La casa del hereus de Mn. Joan Antich, nott., qº*, 550 £ [SE #18] (*Cat CdM* 1576).

¹⁶ Mn. Joan obtuvo una capellanía en la Catedral de Mallorca, 1541 (ADM, Reg. Ord., VII, f. 104). Enseguida le concedieron el subdiaconado (Ibid.) y un beneficio catedralicio (f. 107v).

¹⁷ *Libre de la benaventurada vinguda d’l Emperador y Rey d’o Carlos en la sua ciutat d’ Mallorca* [...], Ciutat de Mallorca (Palma anomenada): Mtre. Ferrando de Cansoles, 1542 (= *CrM*, pp. 307-340; p. 318: “Carole bellipotens [etc.]”).

¹⁸ ARM, Prot., A-181, ff. 1-1v.

Pero al parecer lo fue, porque a continuación anota que, al cabo de pocos días, se suicidó un jurado apellidado Serralta: *se desesperà lensantse dins una sisterna*¹⁹. Es claro que se trata de Agustí de Serralta i Fortuny, jurado ciudadano militar aquel año y miembro de uno de los principales *llinatges* del Brazo Noble –su hermano Berenguer era coseñor de Estellencs. Y la siguiente anotación ya parece confirmar sus temores: *A set janer del any 1521 se alsà lo poble y feren [...] moltes coses de gran ribalderia. Y ruela: Déu mos assist; y enseguida se horroriza de los plurima maleficia facta per populares et rebeldes*²⁰.

Precisamente, los agermanados asaltarán la iglesia conventual de Sant Domingo en marzo y exhumarán el cadáver de Agustí, lo arrastrarán por las calles y acabarán quemándolo en el Campo de los judíos, *lo Camp dels Jueus*. Eso sí: cabe decir que, previamente, habían tenido el detalle de pedir permiso al obispo para desenterrarlo –y éste, muy razonablemente, lo había denegado. Los revolucionarios no perdonaban que Agustí y sus hermanos hubiesen sido de los primeros que denunciaron que se estaba organizando lo que enseguida fue la *Germania*²¹. Respecto a este macabro incidente, el historiador Don Vicenç Mut i Armengol nos dirá en 1650 que los agermanados, después de haber incinerado el cuerpo “boluieron muy alegres a la Ciudad diciendo que presto se verían en el Cielo señales de quán agradable le auía sido el humo de aquel holocausto, y que presto llouería”²².

El dato aportado por Mn. Pere Antich –hasta ahora inédito– de que la muerte del jurado Serralta fuese por suicidio no trascendió a las crónicas: imagino que por pudor, ya que ese tipo de muerte era considerado deshonorables. Conociese o no la verdad, Mut se limitó a escribir: “Adoleció enfermo, murió y fue enterrado en Santo Domingo”; y, porque faltaba lluvia necesaria, ocurrió que “començaron à dezir los Comuneros que no llouía porque auían enterrado en sagrado el cuerpo de un hombre tan facineroso como Serralta, y que no auía de llouer mientras no se desenterrasse y se hiziesse demostración contra los delitos con que tenía ofendido y cerrado el Cielo”. Y se desahoga: “Horrendo espectáculo a los ojos y oídos christianos! Odio bárbaro que no perdonó à los muertos! Furor aun más allá de la vida!”²³. Ahora podemos entender mejor por qué los agermanados se habían referido a un indebido sepelio “en sagrado”: los suicidas no tenían derecho a ello.

4 En 1522, Mn. Pere estaba refugiado en Alcúdia, villa amurallada que se mantenía “fiel” al Emperador y que se había convertido en lugar de asilo para los muchísimos huidos de los agermanados. Allí protocolizó la donación de 40 ducados vénetos que la *magnífica* Pràxedis Barrera[-Desbach], viuda del doncel Carles de Galiana, hizo a Fr. Antonio de Ávila el 28 de junio²⁴. Carmelita, éste era fundador y prior del monasterio de La Victòria junto a Alcúdia –lo había fundado en marzo de ese mismo año. Como testigos figuraron Fr. Gonzalo Fernández, vicario del mismo; un

¹⁹ Ibid.

²⁰ ARM, Prot., A-181, ff. 1-1v. Resulta interesante que Pere dé esa fecha como arranque “oficial” de la *Germania*, cuando la historiografía *ad usum* da 6 febr. 1521.

²¹ PIFERRER, P./ QUADRADO, José M^o, *España. Sus monumentos y artes –su naturaleza é Historia: Islas Baleares*, Barcelona: Daniel Cortezo y C^o, 1888, p. 356; *CrM*, p. 231.

²² MUT, Vicente, *Historia del Reyno de Mallorca*, Mallorca: Hered. de Gabriel Guasp, 1650, p. 385.

²³ Ibid.

²⁴ ARM, Prot., A-181, f. 83v.

noble evidentemente peninsular llamado Don Alfonso Borragán, de quien ignoro qué hacía allí; y el *honorable* Joanot Fàbregues, procurador de la comunidad de La Victòria *ante rebellionis popularis*. Este último era un mercader lo bastante rico como para haber atraído las iras de los agermanados en abril de 1521, y había conseguido huir de la capital y refugiarse en Alcúdia. Era, pues, otro “fiel al Rey”, y como tal allí testificará justo un año después –mes por mes²⁵.

Fr. Antonio iba a salir de la isla para intentar llegar hasta el Emperador, que estaba en Bruselas, y urgirle a que enviase un ejército a Mallorca contra los agermanados. Ese dinero le serviría para el viaje, y la donante le autorizaba expresamente a cambiarlo por otra moneda más útil en Ibiza o Valencia –era la ruta usual para los fugitivos. Él estaba muy convencido de la importancia de su “embajada” porque la consideraba una misión que le había sido directamente encomendada mediante una revelación por la Virgen de la Victòria –y, consecuentemente, ya había protagonizado el 22 de abril, día de San Jorge, una procesión que se sublimó con una batalla presentada a los agermanados fuera de la villa²⁶. Cuando Carlos V recale en Alcúdia el 4 de junio de 1535, visitará La Victòria y cenará con Fr. Antonio²⁷. En todo un emperador, eso es demostrar ser francamente agradecido.

Por su parte, Mn. Pere no tardó en conseguir marcharse, logrando pasar a Valencia junto a tantos otros perseguidos por los agermanados –*mascarats*. Allí, el 13 de agosto, protocolizó “a las afueras de la ciudad, junto a la puerta llamada de Serranos” el acta por la cual los procuradores de los caballeros y de los demás “fieles” a Su Majestad –*generosorum hominum et aliorum fidelium*– comisionaban a tres representantes para acudir ante el Emperador y exponerle la imperiosa necesidad de la intervención militar²⁸.

5 Regresemos a Msr. Gaspar. Disponía de profesores particulares para sus nietos en su casa principal de la Ciutat de Mallorca –la desaparecida Can Príam. Eso no era una novedad en su tiempo. Ya sus tíos paternos tuvieron como maestro a Mn. Jaume Arnau, *magister grammaticae*, quien había sabido colocarse convenientemente en sociedad y se había casado con una hija de un rico notario con pretensiones de infanzonía aragonesa²⁹. Como ocurría en Can Príam, la familia del maestro no carecía de hijos ilegítimos reconocidos –algo frecuentísimo en tantísimas familias estamentalmente bien situadas³⁰.

El 24 de junio de 1553, Msr. Gaspar se había enlutado por la muerte de su nuera Elisabet de Torrella i Nunis de Santjohan, primera esposa de su primogénito Pere de Villalonga i Net. Falleció dejando tres hijos y dos hijas “en pupilar edad”³¹.

²⁵ *Lo honor[able] Mn. Joanot Fàbregues, de la Ciutat, ara emperò resident en la vila de Alcúdia per la fidelitat del Señor Rey* (*CrM*, p. 292).

²⁶ MUT, V., *Historia del Reyno*, cit., pp. 408-409; *CrM*, pp. 289-294.

²⁷ *EpMall*, II, p. 333.

²⁸ Los procuradores eran el doncel Ramon [Za]forteza [i Font de Roqueta] y el jurista Dr. Joan García [i de Caulelles]; los comisionados fueron el caballero Pere de Santjohan [i de Tagamanent, señor de La Bastida]; el ciudadano [militar] Antoni Gual[-Desmur i Cotoner]; y Msr. Pere-Joan Zaforteza [i Dezcallar], IVD. Cf. ARM, Prot., A-181, ff. 85-87.

²⁹ Elionor Remiro i Mir, hija de Joan-Antoni Remiro i Despí (†1497), fideicomitente en 1493.

³⁰ Apéndice VI.

³¹ Jaume-Joan, Ramon, Prudència, Drusiana y Pere de Villalonga i de Torrella.

Como Pere todavía era hijo de familia y así carecía de patrimonio suficiente, Msr. Gaspar pagó los gastos de la sepultura de Elisabet³². Entre otros conceptos, se incluyó el teñido [de negro] de las *beatillas* de las esclavas *na* Joaneta y *n'*Alexandra, que sin duda se ocuparon personalmente de la difunta en su última enfermedad: *beatilles per las sclauas*. Eran piezas de tela con que las mujeres se cubrían la cabeza para asistir a la iglesia: en momentos de lutos, eran negras durante la primera quincena; y blancas durante el resto (éstas son las que generalmente figuran en retratos de viudas)³³.

Además, y por lo que más nos interesa ahora, Msr. Gaspar asumió los gastos de mantenimiento de sus nietos. Eso sí, anotaba lo que entregaba para su alimentación y vestido por si algún día se le recriminase haberles dejado desamparados: *Despeses fetas en lo mengiar y vestir de mos néts*. Entre los correspondientes pagos hizo registrar los de su educación escolar, por la que el presbítero Bartomeu Mas reconocerá haber cobrado en 1559 –*salari de la scola per sos fills [de Pere] per tots temps han studiat ab mi*³⁴. En este aspecto, Msr. Gaspar se comportaba tan responsablemente como había hecho años atrás –sabemos que en 1541 pagaba al notario Pere Albanell “por enseñar a escribir y a hacer cuentas” al propio Pere: *mostrar a vostro fill de escriure y de comptas*³⁵. Es indudable que tenía interés en procurar una buena educación a los suyos, como hacían otros aristócratas mallorquines. Por ejemplo, en torno a 1553, el doncel Perellós de Pax i Burgues pagará 1/2 *escut* mensual al hijo del organista Mre. Gaspar Villalonga para dar clases de música a su única hija, entonces de 13 años de edad³⁶. Vaya por dónde, Mre. Gaspar era un liberto de Msr. Gaspar (ya volveré sobre esto).

Pero hay más: Msr. Gaspar también proporcionaba estudios a algunos miembros de su “otra” familia –i.e. su servicio doméstico. Por ejemplo, a sus pajes –*fadrins*. Hay constancia documental de que, en 1537-1538, Mre. Andreu Riera cobraba 18 £ anuales por enseñar gramática a cuatro de ellos: *per ensenyar grammatica a quatre fadrins vostres*. Sabemos que era *magister grammaticae*, y que un hijo suyo *scholar* será tonsurado en 1546³⁷. Cabe observar que Msr. Gaspar estaba muy al día en lo que hace a educación escolástica, pues Mre. Andreu era del grupo de profesores de la *Schola Grammaticae* de Mallorca recientemente fundada por el presbítero Dr. Jaume Romanyà, quien la regía en 1535³⁸. Con motivo de la llegada de Carlos V a Mallorca

³² ACV, 3422, ff. 63v, 72-75.

³³ Vgr. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid: RAE, 1970, p. 174, s.v. beatilla: “especie de lienzo delgado y ralo”. Mucho más conciso y en el contexto de nuestro dato resulta ALCOVER, Antoni M^o / MOLL, Francesc de B., *Diccionari català-valencià-balear*, II, Palma: Moll, 2005, p. 399, s.v. beatilla: *tela clara que duen les dones damunt el cap per anar a les funcions religioses*.

³⁴ ACV, 3422, f. 80.

³⁵ ACV, 5353, f. 12.

³⁶ Perellós de Pacs, *Noticiari d'una Casa Noble mallorquina, 1539-1576*, ed. ALBERTÍ, J./ROSSELLÓ, R., Palma: Leonard Muntaner, 1999, p. 50. Según mis averiguaciones, se trata de la longeva *pubilla* Uniça de Pax i Albertí (1540-1622), segunda esposa desde 1558 con el doncel viudo Felip de Pax-Fuster i Burgues (†1565), el señor fiduciario de S'Estorell.

³⁷ Nicolau Riera (ADM, *Reg. Ord.*, VII, f. 162v).

³⁸ Creo –pero no arbitrariamente– que este humanista, cuya filiación se desconoce, era hijo del pelaire Joan Romanyà que fideicomisó y codiciló en 1502, y de su esposa Elisabet, hija a su vez del *honorable* Joan Font, ciudadano. En su testamento, Joan cita a un Jaume hijo suyo como todavía niño, y se preocupa de su herencia. Otro hijo es Joanot, ya adulto, casado con una Joana (padres de Joan, Miquel y Agneta Romanyà). En fin, Joan se dice tío del zapatero Miquel Romanyà y cuñado del clérigo *venerable* Pere Font (ARM, Prot., T-1067, ff. 25, 30). El 22 dic. 1555, Jaume Romanyà *grammaticae professor* venderá en enfiteusis a Eulàlia, viuda de Bernat Escuder, una casa en la calle del Molí de Vent, Ciutat de Mallorca [SE], que heredó

en 1541, Romanyà le dedicará una poesía “*Urbs Balearis*” señalando que la ciudad – *antiquitus dicta Palma*– ha quedado *stupefacta* por el honor de recibir la imperial visita, composición que se expuso en las puertas de la Universitat para que la viese el Emperador; más otro poema “*Prognosticon*” dedicado al mismo soberano³⁹. También será autor de una *Nova tragicomoedia Gastrimargus appellata* que se estrenará en 1562 ante el obispo y las autoridades civiles y militares del Reino, calculándose que asistieron al evento unas 8.000 personas. Es una obra de teatro humanístico con lenguaje duro e incluso licencioso⁴⁰.

6 De entre los servidores educados de Msr. Gaspar resulta particularmente interesante Pau Villalonga. En 1550 se le encuentra atestiguando pagos de *funeràries* a la muerte de la *magnífica* Margalida Net i de Santacília –recordemos que es la esposa del propio Msr. Gaspar⁴¹. Uno se libra a favor de una *madò* que proporcionó la pieza de beatilla para cubrir la cabeza del cadáver: *la beatilla de la Senyora per lo soterrar*. Veremos que Pau era un liberto. En principio, si ignorásemos que lo era, podríamos pensar que:

a) Tan involucrado en un asunto tan familiar, sería un hijo bastardo del propio Msr. Gaspar o de otro miembro de su familia genética –por eso no ostentaría la partícula ‘de’. Pero no figura nunca como tal.

b) O bien sería un esclavo –bastardo o no– que portase el apellido de su dueño, como era frecuentísimo (naturalmente también sin el ‘de’).

En casa de Msr. Gaspar había de estos últimos. Sin ir más lejos, contrató a una nodriza para su “bastardita” Victòria –*per alletar una bordeta sua nomenada Victòria* (1551)⁴². Nacida esclava como hija de madre esclava, será educada en casa de su ilustre padre. Nunca liberada por él, acabará pasando en herencia a Jaume-Joan de Villalonga i de Torrella, el nieto mayor del mismo Msr. Gaspar. Así, Victòria Villalonga –sin el ‘de’– será tía carnal al tiempo que esclava de Jaume-Joan. Éste es ciertamente un *status* social/familiar llamativo ahora, pero no tan sorprendente en aquella época. En fin: Jaume-Joan la manumitirá –*llibertina sclava qui fonch*– y la casará en 1575 con el Sr. Onofre Jover, de Inca, paradójicamente miembro de una rica y vieja familia de mercaderes tratantes de esclavos⁴³.

Para 1576 hacía unos siete años que había sido bautizada Marianna Villalonga –también sin el ‘de’ (1568). Ella ejemplifica igualmente las buenas relaciones que podían llegar a darse entre dueños y esclavos. Era hija del músico Mre. Gaspar Villalonga, a quien ya hemos conocido como liberto de Msr. Gaspar. Se ve que Mre. Gas-

de su sobrino Baltasar Romanyà, presbítero (ARM, Prot., 6381, f. 166).

³⁹ *Libre de la benaventurada vinguda*, ed. cit. (“*Urbs Balearis*”: pp. 321-522; “*Prognosticon*”: pp. 328-330).

⁴⁰ Cf. BEB #1080; *Gran Enciclopèdia de Catalunya*, 19, p. 494, s.v. Romanyà, Jaume. Ahora hay estudio preliminar, ed., traducc. y notas de la *Tragicomoedia Gastrimargus* por Julio ALONSO ASENJO/Manuel MOLINA SÁNCHEZ, Granada: Universidad de Granada, 2007.

⁴¹ ACV, 3422, ff. 60-63.

⁴² ACV, 5353, f. 53.

⁴³ ADM, Sagr., SE, M. Onofre era hijo del entonces ya difunto Mn. Tomàs Jover.

par seguía manteniendo lazos de verdadero afecto con los Villalonga y su parentela, pues Marianna fue apadrinada por miembros de la misma⁴⁴.

7 El caso de Pau Villalonga es verdaderamente interesante. Nacido hacia 1530, era un negro africano "hijo de paganos"⁴⁵. Fue comprado siendo niño por los Villalonga, de quienes logró tal afecto que –andando el tiempo– le manumitieron y le sufragaron estudios. Fue así conforme a una disposición testamentaria de su dueña, la susodicha Prudència (†1542), ya viuda del caballero Príam de Villalonga i Brondo. En efecto, esta señora le legó la libertad al testar en 1541 y encomendó sus estudios –*ut illum in litteris [...] bene instituant*– a su confesor Mn. Joan Antich, a quien ya conocemos, y a su hijo heredero Msr. Gaspar. Bajo condición, eso sí, de que se comportase dignamente, revocando la gracia *si dictus Paulus erit viciosus et male inclinatus*⁴⁶. Prudència era sin duda una dama muy diligente. Su marido la tenía de procuradora durante sus largas ausencias en la Corte, y ella actuaba en su nombre en todo tipo de transacciones, no faltando las compraventas de esclavos⁴⁷. También en aquella ocasión legó a su nieto Pere, susodicho hijo de Gaspar, un esclavo bastardo –*burdus*– llamado Honorat, hijo de su esclava Helena⁴⁸.

Doy por supuesto que otros en la misma situación que Pau no motivaron interés tan especial en sus propietarios. Pienso, por ejemplo, en el caso de Nicolau Vica y Úrsula Callar, también africanos, que se casaron en 1565. Él era un *negre del Preste Joan*, esclavo de Mn. Joanot Descós; ella, una *negra de Almisiviam*, esclava de Mn. Jeroni Dezcallar⁴⁹.

Respecto a los orígenes de Nicolau, los portugueses ya habían determinado que la Tierra del Preste Juan era la actual Etiopía. Este nombre se debía a que, desde el siglo XII, en Europa se sabía de la existencia de unos misteriosos monarcas cristianos supuestamente titulados *Preste Juan*, y cuyo reino estaba rodeado de musulmanes o paganos. Es verdad que había quienes lo situaban en las Indias asiáticas; pero la tradición imperante en la época era la etíope y así figuraba ubicado ese reino en la cartografía europea *ad usum*⁵⁰.

En cuanto a Úrsula, deduzco que su *Almisiviam* natal es Mitsiwa –i.e. la actual Massawa‘. Era un importante puerto comercial insular eritreo del Mar Rojo, donde ya había una colonia de mercaderes venecianos en el siglo XV. En 1520, el emperador etíope Lebnā D’ng’l –de la célebre dinastía salomónica– propuso a los portugueses que estableciesen asentamientos en Etiopía y Eritrea para defenderle de la amenaza otomana, y ellos respondieron mediante un seguimiento de vigilancia realizado por ocasionales visitas de sus flotillas a Massawa‘. Como es de entender, esta ciudad –que

⁴⁴ ACM, 1251, f. 65v. Padrinos: Mn. Francesc de Torrella [i Nunis de Santjohan] (hermano de la nuera de Msr. Gaspar); Sr^a Catalina de Berga [i de Lloscos, soltera].

⁴⁵ ADM, *Reg. Ord.*, VII, f. 180r. Debo esta referencia a la Dr^a Cristina MENZEL SANSÓ, que ahora la trae en su tesis *Il códice SVI di Pau Villalonga (1535ca.-1609) ed il fascicolo SEMI conservati nell'Archivio Capitolare della Cattedrale di Mallorca*, Pavia: Università degli studi di Pavia/Facoltà di Musicologia, 2004.

⁴⁶ ARM, Prot., 6298, ff. 114 sq.

⁴⁷ Cf. vgr. ARM, Prot., A-189, ff. 20, 29v, 39, 55 (venta de un esclavo, cuyo nombre no se dice, por 75 £, al mercader Gabriel-Nadal Mesquida, 1527).

⁴⁸ ARM, Prot., 6298, ff. 114 sq.

⁴⁹ ADM, *Sagr.*, SE, M, 5 jul. 1565. El *concessum* data de 4 jul. del mismo año (ADM, Conc.).

⁵⁰ Cf. últimamente MARTÍN LALANDA, Javier, "Introducción", en ANÓNIMO DEL SIGLO XII, *La carta del Preste Juan*, Madrid: Siruela, 2003, pp. 63-83.

siempre fue un destacable centro de mercado de esclavos— se convirtió en destino habitual de prisioneros de guerra que pasaron a engrosar esa trata.

Pero, en la práctica, esa actividad naval portuguesa en aguas de Massawa‘ sólo sirvió para encorajinar aún más a los musulmanes vecinos. En 1529, el somalí Ahmed b. Ibrâhîm al-Ghâzî, apodado Grañ⁵¹, capitán de la guardia del sultán de Adäl, ya llevaba cierto tiempo atosigando a Lebnä D^ong^ol y pasó a atacarle oficialmente. Ahora ya no definió su lucha como *sólo* “guerra santa” –*djihâd*– sino como “conquista perenne” –*fâtûh*– al objeto de convertir el imperio cristiano etíope en sultanato musulmán. Autoproclamado imán, era yerno del difunto Mahfûz b. Mohammed, emir de Harär (†1517). Lo era porque se había casado con su hija Bati D^ol Wämbära⁵². Desde siempre, Mahfûz había sido uno de los más activos y peores caudillos de razzias contra la vecina Etiopía. Ahora, el arrojado y fanático musulmán Grañ logró, mediante sus conquistas, hacer huir constantemente al Emperador, que iba de aquí para allá con lo que le quedaba de su Corte: todos aterrados. Al mismo tiempo, Grañ llevaba consigo a su esposa, empeñada en acompañarle y arengadora de sus tropas contra las protestas de los soldados, que consideraban que su presencia entre ellos era antinatural⁵³.

Y entonces acaeció un sospechosísimo accidente. En uno de esos nomadismos forzados de la Corte, el Emperador murió inopinadamente en 1540, cuando ya prácticamente tenía todo perdido. Le sucedió *ipso facto* su hijo todavía adolescente Gälawdewos, cuyos ministros no perdieron tiempo en llamar desesperadamente a los portugueses en su ayuda. Aunque perseguido a muerte por Grañ, el nuevo emperador logró que una gran flota portuguesa procedente de la India desembarcase en Massawa‘ en 1541 y que su contingente se lanzase al ataque contra él –que acabó derrotado y matado en 1543. A continuación, su viuda Bati D^ol Wämbära continuó gobernando en Harär y, desde allí, no dejó de azuzar a Gälawdewos⁵⁴.

Pero parece claro que en Massawa‘ nada era definitivo. La ciudad y su distrito fueron conquistados por el sultán otomano Solimán I en 1557⁵⁵. No obstante, las luchas por su posesión continuaron en constantes enfrentamientos armados con el emperador Susneyos I, quien lo acabará reconquistando en 1576.

8 Como en muchos otros casos, hay que señalar que el matrimonio de los mentados esclavos negros Miquel-Joan y Úrsula –legítimo a todos los efectos– no implicaba que tuviesen derecho a convivir, ya que podían continuar perteneciendo a diferentes propietarios. Afortunadamente para ellos, ambos fueron comprados más adelante por Msr. Gaspar a sus respectivos dueños –lo que denota que, seguramente a

⁵¹ 1506-1543. Grañ significa ‘zurdo’.

⁵² Para esta destacada figura femenina de la historia etíope vid. últimamente PANKHURST, Rita, “Taytu’s Foremothers: Queen ‘leni, Queen Säblä Wängelad, Bati D^ol Wämbära”, pp. 59-61, en Svein EGE [*et al.*], eds., *Proceedings of the 16th International Conference of Ethiopian Studies*, I, Trondheim: Norwegian University of Science and Technology, 2009, pp. 51-63.

⁵³ MUNRO-HAY, Stuart, *Ethiopia the Unknown: A cultural and Historical Guide*, London/New York: I. B. Tauris, 2002, pp. 28-28, 180-182.

⁵⁴ Cf. vgr. ABIR, Mordechai, *Ethiopia and the Red Sea: The rise and decline of the Solomonic dynasty and Muslim-European rivalry in the region*, London: Frank Cass, 1980, pp. 86-90, 94 n34, 98-100; CARAMAN, Philip, *The Lost Empire: The Story of the Jesuits in Ethiopia*, London: Sidgwick & Jackson, 1985, pp. 7-10; PANKHURST, Richard, *A Social History of Ethiopia*, Trenton: The Red Sea Press, 1992, pp. 278-279.

⁵⁵ Vgr. MUNRO-HAY, S., *Ethiopia the Unknown*, cit., p. 30.

instancias de los propios esclavos, quiso proporcionarles una vida conyugal⁵⁶. Debía de resultar muy curioso oírles hablar ge'ez, la *lingua franca* común a etíopes y eritreos.

9 Retomando el *asunto* de Pau Villalonga, ignoro de qué parte del África negra procediese. Por tanto, no sé si hablaba ge'ez con Miquel-Joan y Úrsula. Incluso es muy posible que, siendo tan niño al ser comprado, hablase sólo catalán desde su infancia. En cualquier caso, es obvio que Msr. Gaspar se encariñó con él. Hecho educar por los mismos maestros de que disponía para sus propios hijos, creció en el ambiente humanístico de su casa y salió bien aprovechado en sus estudios. Es seguro que se relacionaba con Mn. Rafael Villalonga, pues con él convivía en Can Príam, donde aquél ejercía como capellán al tiempo que mayordomo. Mn. Rafael también era un Villalonga sin el 'de', pero no como liberto, que no lo era, sino por ser hijo ilegítimo. Le hicieron estudiar y se ordenó presbítero⁵⁷.

Igualmente destinado a la carrera eclesiástica, Pau fue tonsurado y recibió las cuatro restantes órdenes menores en 1547, cuando ya era criado libre de Msr. Gaspar – *alumnus domus magnifici Gasparis de Villalonga Juris V[triusque] Doctoris*. Su “defecto de nacimiento” – *defectum natalium*– fue dispensado porque, no siendo responsable de ello, había nacido pagano (pero no judío ni musulmán, lo que habría supuesto mucho mayor problema). Era hijo de padres “incierto y pagano”: *cum sit genitus ex incertis parentibus et paganis*⁵⁸. Y es claro que Msr. Gaspar le aupó: como presbítero, obtuvo un beneficio en la Catedral de Mallorca en 1554; y, en fecha que desconozco, otro en Santa Maria de Ciutadella. Pero, sobre todo, destacó como músico⁵⁹. En 1564 ya consta como *mestre de capella* de Santa Maria del Mar en Barcelona. Para entonces era propietario de un par de casas en la Ciutat de Mallorca: una, no lejos de Can Príam; y otra no muy lejos de ahí⁶⁰.

10 El entonces ya hombre libre y bien situado Mn. Pau continuó manteniendo relaciones con los Villalonga. Todavía en 1582/1583 se ocupará de tramitar la venta

⁵⁶ El matrimonio entre esclavos no implicaba *per se* que la pareja pudiese cohabitar "a modo conyugal", pues los dueños podían separarles de lugar de residencia o incluso hacerlo mediante ventas a diferentes compradores. El mismo problema afectaba a los matrimonios entre esclavos y libres, razón por la cual el contrayente libre era advertido antes de formalizarse el matrimonio. Aunque posterior a las fechas que nos ocupan, merece la pena poner el ejemplo del contraído en 1600 (ALM) por Antoni Seguí, esclavo de Monsenyor [i.e. el obispo de Mallorca], con Apol·lònia Aulí, liberta, esclava que fue del Sr. Miquel de Comelles. En la correspondiente partida se anota: *advertint a la esposada que son marit és esclau de Monsenyor y que'l pot vendre*. Además se hace constar que este esclavo se casa contra la voluntad de su dueño: *dissentiente Monsenyor* (¡que además es el obispo!). Este extremo es muy interesante porque indica con claridad que la Iglesia no exigía a los esclavos autorizaciones de sus propietarios como *conditio sine qua non* para proceder a casarles.

⁵⁷ Era hijo natural del doncel Pere de Villalonga i Brondo. En 1525 recibe la primera tonsura clerical con dispensa de *defectum natalium* por ser hijo de padres solteros: *genitus ex soluto et soluta* (ADM, Reg. Ord., VI, f. 44v). No hay que confundirle con Rafael de Villalonga i Martí quien, siendo ya canónigo, obtiene el subdiaconado en 1535 (Id., VII, ff. 3v, 7); ni con Rafael de Villalonga i de Pax, canónigo; ni con Rafael de Villalonga i Desclapés (†1570 ALM: ACM, 1253, f. 48), destinado en el testamento de su padre Francesc (1556) a ser canónigo coadjutor de ese último Rafael, primo hermano suyo (ARM, Prot., A-213, f. 175).

⁵⁸ Apéndice VII.

⁵⁹ ESTEVE, Josep-Joaquim / MENZEL, Cristina, *La música a Mallorca: una aproximació històrica*, Palma: Ajuntament de Palma, 2007 (= *Rúbrica*, 17), #9.

⁶⁰ Apéndice VII.

del esclavo moro Andreu Villalonga, que estaba causando problemas a su dueño Jaume-Joan de Villalonga i Net⁶¹. Este último lo había heredado de su hermanastro jurista Msr. Horàcio Villalonga, un hijo ilegítimo de Msr. Gaspar –por cuya razón oficialmente *no* portaba la partícula ‘de’ inherente a su apellido⁶². Horàcio también es un personaje interesante. Ya en 1527 había renunciado a 200 £ que, en concepto de legítima adelantada, su padre le había prometido por escrito; a cambio obtuvo 68 £ censales que aquél le entregó a condición de que no reclamase nada más. Msr. Gaspar reconoció que Horàcio le había comunicado que disponía de testimonios respecto a aquella promesa, especialmente una carta de su puño y letra: *ad hoc habere certos testes et quandam epistolam meam scriptam et ad vos missam*. La recibió estando estudiando fuera de Mallorca, *causam studiorum*. Ahora, lo mejor era evitar litigios: ambos quedaron satisfechos con este acuerdo. Como testigo actuó el canónigo Dr. Rafael de Villalonga i Martí, hermano del propio Msr. Gaspar⁶³.

Msr. Horàcio había fallecido en 1582, y su hermanastro Jaume-Joan había pagado sus funerales y saldado algunas pequeñas cuentas “de la herencia” que habían quedado pendientes⁶⁴. Entre otras, el pago del derecho de *catius censals* por un esclavo moro que el difunto había comprado en 1577 a un pelaire por el elevado precio de 150 £. El retraso en la liquidación se había debido a un problema relacionado con el propio esclavo –nuestro Andreu Villalonga. En efecto, sabemos que ya estaba encarcelado al momento de morir su dueño: *lo qual sclau stava en presó*. Jaume-Joan consiguió deshacerse de él, vendiéndolo unos meses después tras pagar a la cárcel lo que debía por su alimentación –*per menjar* (1583)⁶⁵.

11 Entre los legados testamentarios de Msr. Horàcio satisfechos en 1582 por su hermanastro Jaume-Joan figura uno a favor de un presbítero llamado Mn. Joan Villalonga: se le entregaron nada menos que 4 £ para pagar la *gramalla* de luto que adquirió para lucir en el cortejo fúnebre del testador (supongo que sería prenda muy buena y elegante)⁶⁶. Eso estaba sin duda justificado porque seguía en estrecha relación con los Villalonga nada menos que 45 años después de haberse ordenado gracias a sus influencias.

¿Pero quién era este favorecido que *tampoco* ostentaba la partícula ‘de’ propia de los aristócratas Villalonga? Lo sabemos por otras fuentes. Había recibido la primera tonsura en 1537, cuando todavía era estudiante seminarista –*scholaris*. Al mismo tiempo se le había concedido dispensa de “defecto de nacimiento” por ser hijo ilegítimo del liberto Jeroni Villalonga y de una mujer no nombrada, ambos solteros: *cum sit*

⁶¹ ACV, 3422, ff. 28v-29v.

⁶² Aunque la documentación muestra que, por obvio cariño, los Villalonga le concedían “en familia” el tratamiento de *magnífich*. Quizás por ello, Desbrull, *Vill.*, f. 20, creía que Horàcio fue hijo legítimo, nacido de Msr. Gaspar y de su primera esposa Margalida Net i de Santacília –pero se equivocaba. También es verdad que en diversos ambientes se le daba: vgr., Antoni Figueres i Duzay es apadrinado por Msr. Horàcio de Villalonga en 1578 (ADM, Sagr., SJ, B).

⁶³ ARM, Prot., 6380, f. 154.

⁶⁴ Murió el 17 oct. de ese año. Había testado el 25 sept. ante el notario Bartomeu Ferro (pero ahora el testamento no se encuentra en los correspondientes protocolos de ARM). En 1576, sus *cases* con huerto de la Ciutat de Mallorca fueron valoradas en 2.000 £, en la *Illeta de Mn. Pere Jordi [de] Puigdorfila [SE #15]: Cases de Mn. Oraci Villalonga, ort y pertinenties* (Cat. CdM 1576).

⁶⁵ ACV, 3422, ff. 28v-29v.

⁶⁶ ACV, 3422, ff. 26-31v (*funeràries* de Msr. Horàcio).

genitus ex solutus et soluta. Aquel año ya optaba a obtener un beneficio en la Catedral y contaba con la expresa influencia del más arriba citado Rdo. Dr. Lluís de Villalonga i Martí⁶⁷.

12 Mn. Pau Villalonga sabía mucho del difunto Msr. Horàcio porque desde niño había convivido con él. Horàcio falleció soltero, y tuvo al menos dos hijos naturales: Gaspar, que al parecer murió a poco de nacer⁶⁸; y Marianna, de quien estamos mucho mejor informados. En 1583, los albaceas testamentarios de Msr. Horàcio sacaron a su hija natural Marianna Villalonga del internado de la Criança, liquidando la cuenta de pagos por sus *aliments*⁶⁹. Era una institución caritativa que recibía niñas de buenas familias –aristocráticas, mercantiles y payesas– con problemas económicos *a priori* para “colocar” a determinadas hijas. A continuación, los Villalonga la casaron con Gregori Fuster, bastardo reconocido del doncel Pelay Fuster i Sureda y de su esclava Joana Fuster (a la que Pelay manumitió y mantuvo en su casa como criada). Me hace el efecto de que Joana había prestado *servitud* en Biniatzar o en Barcelona, ambas importantes fincas de los Fuster en el término de Bunyola; e incluso puede que Jordi naciese y creciese allí, ya que menudeará en la documentación de ese pueblo⁷⁰.

Así nacido esclavo de su propio padre, ignoro cuándo fue manumitido por éste –pero creo que lo fue muy pronto. En todo caso, Gregori ya era libre cuando Pelay fideicomisó en 1570 legándole derecho de habitación en casa de su heredero (*dret d'estatge*) y una renta anual de 115 £ en concepto de *aliments* hasta la edad de 25 años, pidiendo a los herederos que le tratasen siempre bien –*bene tractent*⁷¹.

Al fideicomisar aquel año, Pelay también manumitió y además dotó con 50 £ a su esclava Eulàlia Fuster a condición de que no reclamase herencia a sus herederos por la servidumbre prestada por su madre –la susodicha esclava Joana Fuster. Aunque Pelay no cita a Eulàlia expresamente como hija suya, su filiación es clara porque se refiere a ella como hermana entera –*soror ex utroque*– del mismo Gregori. Por tanto, lo era. Nacida esclava, había seguido siéndolo aún después de que su madre Joana fuese liberada (y continuase sirviendo en la casa). Al mismo tiempo, Pelay otorgó la libertad a su esclavo y ahijado Antoni-Joan Fuster, *servus et filiolus meus*⁷². Bien mirado, era hijastro del propio Pelay, ya que era un hijo natural de la misma Joana y de un desconocido.

13 Marianna Villalonga murió el mismo año de su boda con Gregori Fuster. Los Villalonga pagaron los gastos de sus *funeràries*: como no dejaba hijos, y conforme a la praxis mallorquina, fue enterrada en la sepultura de su familia paterna (1583)⁷³. Por su parte, Gregori repetirá matrimonio homogámico al casarse en 1590 con Francina Pax, hija natural reconocida de Pere de Pax i de Pax (†1600), XVII ba-

⁶⁷ ADM, *Reg. Ord.*, VII, f. 40.

⁶⁸ Este Gaspar Villalonga fue bautizado el 30 dic. 1560 (ACM, 1243, f. 60v). Desbrull, *Vill.*, f. 20, estaba convencido de que Msr. Horàcio contrajo matrimonio: “casó, bien que se ignore su mujer”. Lo deducía porque documentaba a este Gaspar. Pero no: Msr. Horàcio no se casó jamás, y Gaspar fue hijo natural suyo.

⁶⁹ ACV, 3422, ff. 28, 30.

⁷⁰ Vgr., apadrina a Margalida, hija de Antoni Muntaner (ADM, Sagr., Bunyola, B, 27 nov. 1587).

⁷¹ AMP, Cotoner, 1374. Gregori figura expresamente como *bastard*.

⁷² *Ibid.*

⁷³ ACV, 3422, ff. 34-36v (*funeràries* de Marianna Villalonga).

rón de Bunyolí, que fue procurador real de Mallorca. Esta boda se celebró en Bunyola “en presencia” del Iltre Sr. Joan-Miquel de Santacília i de Togores –allí señor de Alfàbia⁷⁴. Era yerno del propio Pere: por tanto, se convirtió en cuñado de Gregori por vía ilegítima⁷⁵.

14 En aquellos tiempos, Mn. Pau seguía siendo miembro *de facto* de la *família* –servicio doméstico– de los Villalonga: y lo hacía destacadamente. En 1580 se había encargado de los problemas causados por Hipòlita Villalonga, hija bastarda del doncel Pere de Villalonga i Net: por tanto, una sobrina carnal suya. El final de este asunto puede resumirse así: el también doncel Huguet-Jordi de Santjohan i Net, hermano uterino de Pere, pagó 500 £ a Hipòlita para que no pretendiese derechos de herencia contra su sobrino Jaume-Joan de Villalonga i de Torrella⁷⁶. Como vemos, no siempre –ni mucho menos– los hijos ilegítimos de la aristocracia estaban desamparados *a fortiori*.

En 1587, Mn. Pau había bautizado a Maria-Marcela de Villalonga i de Franco-lí, nieta de Msr. Gaspar⁷⁷. Éste es uno entre los muchos datos que no sólo nos confirman su estrecha relación con sus exdueños Villalonga sino también el profundo afecto entre ellos. Desde luego, era un personaje a tener en cuenta no sólo a nivel “familiar” sino a todos los niveles sociales⁷⁸. Fallecerá como *primaxer* y *mestre de música* catedralicio en la Ciutat de Mallorca en 1609⁷⁹.

15 Una vez contextualizado el *status* de los esclavos en Mallorca (concretamente los de Can Villalonga) vayamos ahora directamente a Gonzalo Hernández –que ya es hora de hacerlo. El 6 de octubre de 1541, Msr. Gaspar de Villalonga i Martí compró un esclavo veinteañero “muy mulato” –*molt llor*. Le llamaban Miquelegio y se lo vendió un *cavaller castellà* que acompañaba al conde de Alcaudete: *que estaua ab lo Comte [de] [Al]caudete*. Éste era el ya en su momento famosísimo Don Martín Fernández de Córdoba y de Velasco (†1558), VI señor de Alcaudete, I conde de ese título (1529 sq), capitán general de África y III gobernador de Orán sucediendo a un cuñado suyo (1534-1558)⁸⁰. El dato fehaciente de su presencia en Mallorca en aquella fecha nos indica que se había adelantado a la anunciada llegada a la isla de Carlos V, al que sin duda aguardaba con impaciencia –el monarca llegará el 13 de octubre de

⁷⁴ ADM, Conc., 1590; ADM, Sagr., Bunyola, M, 27 ene. 1590.

⁷⁵ Joan-Miquel (†1594) se había casado con Margalida de Pax i Burgues (testadora en 1608), que era hermanastra de nuestra Francina Pax.

⁷⁶ Desbrull, *Vill.*, cit., f. 21.

⁷⁷ ADM, Sagr., SE, B, 4 sept. 1587. Hija del doncel Jaume-Joan de Villalonga i de Torrella y de Francina de Santmartí i de Franco-lí.

⁷⁸ Apéndice VII.

⁷⁹ ACM, 1292, f. 60.

⁸⁰ Su cuñado era Don Luis Fernández de Córdoba y Pacheco, II marqués de Comares, II gobernador de Orán. Prosopografía: EZQUERRA, Ramón, “Alcaudete, conde de”, en BLEIBERG, Germán, dir., *Diccionario de Historia de España*, I, Madrid: Alianza, 1981, pp. 107-108, s.v. Muchos datos biográficos y familia inmediata: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española: Casa Real y Grandes de España*, IX, Madrid: Madrid: Enrique Teodoro, 1912, pp. 277-284. En especial, como III gobernador de Orán en 1534-1558, vid. vgr.: RUFF, Paul, *La domination espagnole à Oran sous le gouvernement du Conte d'Alcaudete, 1534-1558* [1900], ed. Chantal de LA VÉRONNE, Saint-Denis: Bouchène, 1998; SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio, *Presencia de España en Orán 1509-1792*, Toledo: Estudio Teológico San Ildefonso, 1991, pp. 223-226.

1541, partirá con la flota hacia la conquista de Argel el 18, y el Conde figurará entre "los señores de título que allá pasaron [con él]"⁸¹.

Msr. Gaspar nos da el nombre de aquel *cavaller castellà* que le vendió el esclavo, señala que era jurado de Orán y explica por qué se hallaba en Mallorca: *Lo nom del dit caualler venedor [és] el señor Gonsaluo Hernández, jurado de Orà, e açó fonch quant las galeras eran açí y quant se speraua la vinguda del Imperador per a treballar Alger*. Como vamos a ver, Gonzalo es un muy curioso personaje que desempeñaba una imprescindible labor como intérprete –"lengua"– en negociaciones entre la Corona española y monarcas magrebíes. Actuaba por expresa recomendación del susodicho conde de Alcaudete, de quien documentalmente resulta inseparable⁸². Por lo demás, eran cuñados porque ambos estaban casados con sendas hijas del I marqués de Comares –si bien la esposa del Conde era legítima, y la de Gonzalo era ilegítima⁸³.

16 Antes de proceder a identificar con mayor precisión a nuestro Gonzalo Hernández conviene desechar identidades, dadas por otros, que considero erradas a todas luces. Veamos:

a) El cronista Diego Suárez tenía hartos motivos para *no* errar la filiación de Gonzalo porque sirvió durante una treintena de años como soldado en Orán (1570 sq) y porque era yerno de uno de los participantes en el "socorro" de la ciudad (1563). No obstante, lo cierto es que se equivocó al referirse a un Luis Hernández [†1570] como "hijo del capitán Gonzalo Hernández, y nieto del moro alcaide de una de las puertas de la Ciudad de Orán, el que hizo el trato con el alcalde de los Donceles y de la plaza de Mazalquivir, Don Diego Fernández de Córdoba, para que le entregara la plaza al Rey de España, como lo hicieron él y otro su compañero al tiempo que llegó el ejército cristiano [1509]"⁸⁴. Don Diego, personaje muy destacado en la política castellano-africana de su momento, había conquistado Mazalquivir en 1505, principal puerto del reino de Tlemecén de cuya ciudad y distrito había sido nombrado alcaide en calidad de señorío hereditario en 1506 "con 3.000 escudos de gajes al año, que era para aquellos tiempos muy grande suma"⁸⁵.

b) Gregorio Sánchez Doncel señala ante aquel texto de Suárez: "Obsérvese que el moro cómplice toma el apellido Hernández, acaso del nombre del rey Don Fernando o de Don Diego Fernández de Córdoba"⁸⁶. Orán pertenecía al reino de Tlemecén, cuyo trono ocupaba entonces el Sayan Mohammed VII [Abû 'Abd Allâh al-Thâbty] (r. 1504-1516). Ciertamente, Don Diego había pactado la entrega de Orán con

⁸¹ SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V [etc.]*, III, ed. Carlos SECO SERRANO, Madrid: BAE, 1956, pp. 104-105: "Don Martín de Córdoba, conde de Alcaudete, que tenía a Orán".

⁸² Apéndice VIII.

⁸³ Apéndice X.

⁸⁴ SUÁREZ, Diego, *Historia del Maestre último que fue de Montesa y de su hermano Don Felipe de Borja*, Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1889, p. 234.

⁸⁵ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica*, cit., IX, pp. 43-55 (con muchos e interesantes datos biográficos y familiares).

⁸⁶ SÁNCHEZ DONCEL, G., *Presencia*, cit., pp. 149-150.

aquel “moro alcaide”, y entró en la ciudad el 18 de mayo de 1509; pero Luis no era *nieto* de aquél porque no fue *padre* sino *abuelo* de Gonzalo –lo veremos enseguida.

c) Por su parte, Luis Cabrera de Córdoba también yerra al afirmar que Gonzalo era “hijo de Aben Humeya que entregó la tierra [i.e. Orán] a frai Francisco Giménez [de Cisneros, 1509]”⁸⁷. Además de errar en la filiación, nada indica que el “moro alcaide” fuese un *omeya*: es seguro que era un *zayâni*.

Aunque Gonzalo era natural de Orán, Msr. Gaspar *no* se equivocó al escribir que era un *cavaller castellà*. El Oranesado –donde Gonzalo era jurado de la capital– correspondía a la capitania general de África, que a su vez era de la Corona de Castilla. Pero hay que puntualizar: Gonzalo sólo era *castellà* por su “naturaleza de reinos”, ya que por nacimiento era hijo de un cristiano nuevo “de moro”. De todos modos, aún así no era agnaticamente un *donnadie*. Era *de facto* un príncipe de la familia real de Tlemecén –*lato senso*. Según un memorial del conde de Alcaudete enviado a la princesa regente y conservado en Simancas, “el capitán Gonzalo Hernández es nieto [paterno] de un cavallero moro, vezino de esta çibdad [Orán], de los Abdilguidis, que es linaje de los reyes de Tremeçén, con quien el marqués de Comares, su suegro [de Gonzalo]⁸⁸, tuvo trato de entregalle esta çibdad con fin de tornarse cristiano, como lo hizo su hijo [Francisco Hernández] porque él murió antes que lo pudiese hazer”⁸⁹. Así tenemos la secuencia genealógica segura de tres generaciones:

el “cavallero/alcaide moro” > su hijo neófito Francisco Hernández > su hijo Gonzalo Hernández.

Sin duda, Francisco Hernández tomó ese nombre de pila por el Cardenal al tiempo que el apellido por el Marqués (quien, según vemos, negoció con su padre la rendición de Orán). Por otra parte, este neófito Francisco se casó con una “hidalgua cristiana de Córdoba”: así lo dicen las crónicas. Tuvieron varios hijos –además de Gonzalo⁹⁰.

17 Hemos visto que Gonzalo era de la estirpe “de los Abdilguidis”. El texto que estragadamente así lo escribe se refiere en realidad a los ‘Abd al-Wâd, reyes de la dinastía *zayâni* reinante en Tlemecén entre 1236-1560 –¡período larguísimo si tenemos en cuenta la frecuencia de substituciones dinásticas en la región! Bajo su dominio, el reino conoció épocas de esplendor, después irrepitidas.

Los ‘Abd al-Wâd, de la tribu de los Benî Zayân, estaban muy enfatuados porque se tenían por *cherifes* como descendientes del califa ‘Alî y de Fátima, hija del Profeta. Pero muchos sabían que *estos* *zayâniés* no eran ni mucho menos eso. Todavía en 1927, el experto genealogista Sîdî ‘Alî Hashlân consideraba necesario advertirlo.

⁸⁷ CABRERA DE CÓRDOVA, Luis, *Felipe Segundo, rey de España*, [I], [Madrid: Luis Sánchez], 1619, p. 307.

⁸⁸ A mi entender, Chantal de La Véronne –que publicó el documento– se equivocó al interpretar que ese “suegro” indicaba que el “cavallero moro” era *yerno* del marqués de Comares: ¡es el marqués quien es suegro de Gonzalo! Cf. LA VÉRONNE, Chantal de, “Gonzalo Hernández”, en RICARD, Robert / LA VÉRONNE, Chantal de, *Les sources inédites de l’histoire du Maroc: Archives et Bibliothèques d’Espagne*, II, Paris: Paul Geuthner, 1956, pp. 364-367.

⁸⁹ *Apud* Id.

⁹⁰ Apéndice X.

Explicaba que la abundancia del patronímico Zayân entre cherifes había causado el equívoco que *a permis d'attribuer la qualité de chorfa aux Beni Zayan, rois de Tlemcen, fils des Abdelwadides*. Y era taxativo al negarles no sólo la sagrada nobleza cherifi sino incluso sus pretensos orígenes árabes: *Nous disons, pour notre part, qu'ils n'ont aucun droit à l'éthnie arabe, moins encore à la parenté avec l'auguste famille [du Prophète]* –y citaba fuentes⁹¹.

La realidad, ya expuesta por Ibn Khaldûn en el siglo XIV, es que *esos* zayânie –pero no *otros* zayânie– eran zenatas. Y éstos eran bereberes tunecinos islamizados. Es claro, pues, que nuestros ‘Abd al-Wâd *no* eran árabes. No obstante, aunque no lo fuesen y ni mucho menos fuesen cherifes, la larguísima genealogía oficializada les daba por tales: y eso era lo que importaba a efectos prácticos⁹².

Como reyes de Tlemecén, e insistiendo en su pretenso origen cherifi, los ‘Abd al-Wâd se titulaban califas aunque históricamente no tenían derecho a hacerlo. Con esa fantasía genealógico-institucional sumada a la realidad de reinar durante siglos, es claro que Gonzalo y su familia gozaban de un enorme prestigio social entre magrebíes y españoles: a todos los efectos, eran miembros *a sanguine* de una muy antigua dinastía real.

18 El rey ‘Abd Allâh II de Tlemecén murió inopinadamente el 20 de enero de 1534 “a mediodía”, estallando enseguida disputas palaciegas entre aspirantes a su sucesión. Tras un fallido golpe de estado contra su padre, el rebelde primogénito Abû ‘Abd Allâh se encontraba huido en Argel, donde se había autoproclamado rey en 1530 como Mohammed VIII –por lo que se hablaba de los “dos reyes” tlemecenie⁹³. Obviamente, había perdido sus derechos al trono, como en 1537 explicará su hermanastro Ahmed II a Carlos V: “[Porque] hizo jente para quitar el señorío a nuestro padre, seyéndole desobediente, e como vido que no le pudo quitar el reyno con la jente desta tierra, fuése a Arjel e pidió a Barbarroxa favor e ayuda, el qual se la dio [...]. De [que] fue causa [que] nuestro padre le dio su maldición como se deve en nuestra ley, e le desheredó conforme a nuestra ley, y me dio [el Reino] en herencia [etc.]”⁹⁴.

En Argel, Mohammed VIII estaba gestionando la conquista del reino paterno con la ayuda otomana⁹⁵. Por eso envió un embajador a la Corte española solicitando apoyo militar. Como intérprete, le acompañó el “castellano” Luis Hernández, jurado de Orán a la sazón –y hermano de nuestro Gonzalo⁹⁶. Desde Córdoba, el marqués de Comares propuso a la Emperatriz –como regente– que se prestase el apoyo pedido. Inevitablemente, Luis trataría en Argel con el riquísimo chاوز Agi Morato [= Hadjdj Murâd], personaje que inspiró obras cervantinas –y otras menores⁹⁷. Influyente rene-

⁹¹ HACHLAF, Sidi Ali, *Les Chorfa: Les nobles du Monde musulman. La chaîne des origines à propos de la généalogie des descendants du Prophète*, [Paris]: Publisud, 1995, pp. 137-139 [ed. orig. Tunis, Imprimerie Tunisienne, 1927].

⁹² Apéndice IX.

⁹³ LA VÉRONNE, Chantal de, *Relations entre Oran et Tlemcen dans la première partie du XVI^e siècle*, Paris: Paul Geuthner, 1983, pp. 45-48.

⁹⁴ *Apud* Id., pp. 143-146.

⁹⁵ Id., pp. 45-47.

⁹⁶ Ya era intérprete oficial en la correspondencia con ‘Abd Allâh II de Tlemecén en 1529: cf. Id., pp. 56-57.

⁹⁷ Cf. CANAVAGGIO, Jean, *Cervantes entre vida y creación*, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2000, pp. 39-44.

gado raguseo, Agi Morato era yerno de una mallorquina que habitaba en Argel tras haber sido esclavizada al caer en poder argelino la fortaleza insular española del Peñón de Argel en 1529⁹⁸ (pero yo me pregunto qué hacía allí). Lo notable es que, en 1573, Agi Morato casará a su hija, que era nieta de la mallorquina, con el rey Mohammed II [Maslûkh] de Fez (†1578). Pero la mallorquina –de quien podemos afirmar que era de familia modesta– acabó siendo no sólo abuela de una reina de Marruecos, sino también de una esposa de un regente de Argel porque tras enviudar, esa misma reina contrajo matrimonio con el cruel beylerbey Hasan Pachá, renegado veneciano que fue dueño nada menos que del esclavizado Miguel de Cervantes.

19 Así pues, en 1534 se enfrentaban en la capital tlemecenita los partidarios de entronizar a Mohammed IX [otro Abû ‘Abd Allâh] (9 años de edad) y los que preferían a su hermanastro Ahmed II (11 años). Ambos niños eran hermanastros entre sí, y hermanastros también del huído Mohammed VIII. Los grupos en liza eran, respectivamente, los árabes Benî ‘Amer, tribu de la madre de Mohammed IX; y los bereberes Benî Rashed, tribu de la madre de Ahmed II⁹⁹. La corte de Tlemecén era una auténtica jaula de grillos. La estrategia matrimonial poligámica de los reyes zayânies –como de tantos otros gobernantes de la región– de establecer enlaces familiares con las diversas tribus del reino era, en principio, conveniente porque ligaba al gobernante con las poblaciones; pero también podía resultar fatal porque, eventualmente, podía provocar luchas entre ellas por controlar el poder mediante la sucesión al trono de un príncipe que fuera miembro suyo por vía materna. Y eso es lo que ahora ocurrió.

En un primer momento ganó la candidatura de Ahmed II, cuyo tío materno y tutor fungía como embajador en Castilla. Pero sólo reinó dos días, ya que fue destronado y substituido por Mohammed IX, impuesto por su abuelo materno. Su madre Fátima asumió inmediatamente la jefatura oficial del harén. Ahmed II huyó a las montañas –*sic*– con su abuelo materno. Para complicar la situación, el rebelde Mohammed VIII se puso en camino para conquistar Tlemecén¹⁰⁰.

20 En 1535, Gonzalo gestiona como jurado de Orán y “lengua principal” el ingreso en Orán –en calidad de rehenes– del exrey *foraxido* Mohammed IX, su madre la “señora reina [Fátima]”¹⁰¹ y su abuelo materno, el *mâdjwar* ‘Abd al-Rahmân b. Radhwân. Los años siguientes continúa sus actividades al servicio de la Corona. En torno a 1540, las negociaciones relativas al reino de Tlemecén fueron por mal camino. Ese año la situación aún se complicó mucho más al llegar a la Corte española, como exiliado político, el fugitivo golpista Mohammed VIII, que ya había conseguido los apoyos turcos necesarios para su intención de conquistarlo. Gonzalo se las vio y deseó trabajando en las correspondientes avenencias.

⁹⁸ HAËDO, Diego de, *Histoire des Rois d’Alger*, ed. H.-D. de GRAMMONT, [Paris]: Bouchène, 1998 [ed. orig. Alger: Adolphe Jourdan, 1881], p. 58. Se trata del “Epítome de los Reyes de Argel”, en HAËDO, Diego de, *Topographia e Historia General de Argel*, Valladolid: Diego Fernández de Córdoba y Oviedo, 1612.

⁹⁹ Ahmed II era nieto materno de Abû ‘Abdallâh b. Abî al-Mansûr, caíd de los bereberes Benî Râshed. Por su parte, Mohammed IX era nieto materno del *mâdjwar* ‘Abd al-Rahmân b. Radhwân, caíd de los árabes Benî ‘Amer.

¹⁰⁰ LA VÉRONNE, Chantal de, *Relations*, cit., p. 87.

¹⁰¹ A pesar de su exiliada situación, todavía se titula oficialmente reina [viuda] en 1538, cuando como tal escribe a Carlos V. Cf. LA VÉRONNE, Chantal de, *Relations*, cit., p. 157 n17.

Las crónicas magrebíes retratan a Mohammed VIII como un vicioso en todos los sentidos. No sólo raptó a la esposa del referido *mâdjwar* y se casó con ella, sino que incluso lo hizo con la hija de éstos: la susodicha reina Fátima, viuda a la sazón de ‘Abd Allâh II y, así, madrastra suya (!)¹⁰². A decir verdad, los historiadores podemos interpretar que tales matrimonios no los contrajese por capricho sino por estrategias políticas. En este caso, podemos concluir que, para Mohammed VIII, conllevaban alianzas políticas con la tribu de los Benî ‘Amer. De todos modos, ello no quita que él fuera un ser perverso. Sin ir más lejos, ya en 1534 había intentado asesinar a su hermana y a su cuñado, hijo (?) del desafortunado exrey granadino nazarí Mohammed XII [Boabdil]¹⁰³.

En 1543, y junto al intérprete judío Don Isaac Cansino, Gonzalo se encarga de la correspondencia oficial del ya referido conde de Alcaudete, capitán general de África y III gobernador de Orán desde ese mismo año. Y, por eso, también de los tratados de acuerdos entre la Corona española y los caudillos magrebíes¹⁰⁴. Don Isaac era un sefardí oranés de muy buena y rica familia con amplia experiencia familiar en cuestiones diplomáticas¹⁰⁵.

Precisamente, el cronista Francisco de la Cueva, que escribe sobre la llamada Guerra de Tlemecén llevada a cabo aquel 1543, dice respecto a la “segunda batalla” que Gonzalo Hernández, jurado de Orán, figuró entre quienes “hicieron muchas cosas [...] a los moros” –por tanto, y como vemos, Msr. Gaspar tampoco erró ese mismo año, en Mallorca, al referirse a Gonzalo con aquel cargo: *el señor Gonsaluo Hernández jurado de Orà*. En palabras del mismo Francisco “fue la matanza tal que allí se hizo, que a poco no vimos más moros”¹⁰⁶. Y hablando de la “tercera batalla” vuelve a citar a Gonzalo “que era lengua”, y nos dice que fue quien transmitió al conde de Alcaudete la decisión del rey ‘Abd Allâh II de Tlemecén de proceder a batallar¹⁰⁷.

El capitán Baltasar de Morales afirma que, en Orán, habiéndose capturado un espía, el Conde y Martín-Alonso de Montemayor “ambos juntos, con un paje, salieron de Palacio y fueron a casa de Gonzalo Fernández, que era lengua, para informarse bien de lo que la espía decía”¹⁰⁸. Gracias a ello se adelantaron a un ataque y consiguieron desbaratar las tropas enemigas. En esa misma expedición a Tlemecén, Don Francisco,

¹⁰² Id., p. 89.

¹⁰³ MÁRMOL CARVAJAL, Luis de, *Historia del [sic] rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, Málaga: Arguval, 1991 [ed. orig. Málaga: Juan René, 1600], p. 59, afirma que el destronado Boabdil murió “en la batalla del río de los Negros, en el vado que dicen de Buacuba” –i.e. Bû ‘Akba, cerca de Fez (1536). Pero es un error porque falleció en Tlemecén en 1494, según consta en su lápida funeraria. Así, el tal “cuñado” de Mohammed VIII no es Boabdil, sino probablemente un hijo suyo. Cf. LA VÉRONNE, Chantal de, *Relations*, cit., p. 91 n21.

¹⁰⁴ LA VÉRONNE, Chantal de, *Relations*, cit., p. 198 n32.

¹⁰⁵ El conde de Alcaudete ya había nombrado intérpretes para sus papeleos oficiales referentes a las relaciones con el rey de Tlemecén a Isaac Ternero en 1536 y Jacob Cansino en 1537 (LA VÉRONNE, Chantal de, *Relations*, cit., p. 138 n35). Son judíos, pero lo son exclusivamente “del Rey de España”: por tanto, sometidos sólo a su directa jurisdicción. De los Cansino –muy destacados– cabe decir aquí que seguirán sirviendo a la Corona española a lo largo de años, y que lo harán con explícita satisfacción de Felipe II. Cf. SCHAUB, Jean-Frédéric, *Les Juifs du roi d’Espagne: Oran, 1509-1669*, Paris: Hachette, 1999, pp. 26-27, 41, 62 (genealogía, c.1510-c.1669), 112-124.

¹⁰⁶ [CUEVA, Francisco de la], “Relación de la Guerra del Reino de Tlemecén”, p. 140 (= *Guerras de los españoles en África, 1542, 1543 y 1632*, Madrid: Miguel Ginesta, 1881, pp. 1-237).

¹⁰⁷ Ibid.

¹⁰⁸ MORALES, Baltazar de, *Diálogo de las Guerras de Orán*, p. 337 (= *Guerras de los españoles en África*, cit., pp. 239-379).

tercer hijo del Conde, “hizo cosas monstruosas y dignas de grande memoria”, sobre todo en la batalla del Olivar (marzo 1543)¹⁰⁹.

21 Pero el mismo Baltasar de Morales, que parece no haber tenido demasiada noticia sobre Gonzalo, le culpará de la muerte del conde de Alcaudete: “Que como el Conde llegó a Orán, un Gonzalo Fernández engañó al Conde diciendo que los alárabes lo deseaban, y le ayudarían a tomar la tierra, y otras cosas desta jaez. Que como hombre tan práctico y lengua, le dijo que sería muy bien ir a una provincia que se llama Tacela y a Guardaz, que es el riñón del reino, que desde allí haría sus negocios; esto fue la causa de su perdición, que salido allí, los alárabes no vinieron”¹¹⁰. Por ello, el Conde optó por ir a Mostaganem, señoría que le había sido ocupada, en cuyas cercanías libró la batalla de Mazagán que le resultó catastrófica: tanto que en ella murió de manera harto aparatosa¹¹¹. Dadas las estupendas relaciones personales de Gonzalo con el Conde, me parece seguro que no fuera intención suya “engañarle”. En la batalla también luchó Don Alfonso, hijo del Conde: fue apresado y quedó esclavo durante dos años, hasta que logró ser rescatado¹¹².

22 Suele suponerse que Gonzalo Hernández murió luchando junto al Conde. No fue así, pues le seguiremos documentando en torno a 1570¹¹³. De todos modos, si todavía no sabemos cómo acabó este neófito bereber, bien nos consta que su descendencia siguió sirviendo –como él hizo– a la monarquía hispánica.

En cuanto a la dinastía ‘Abd al-Wâd de Tlemecén, a la que Gonzalo pertenecía genéticamente, llegará con increíble rapidez a la pérdida de su reino e incluso a su propia desaparición de los anales históricos. Renqueando, sólo subsistirá, casi milagrosamente, hasta 1555, cuando será destronada. Un neófito quinceañero llamado Don Carlos de África, “natural de Estremecén de Moros”, llegará a la Península en 1565. Todavía vivirá acogido a la Corte en 1582, año en que ingresará en la Orden de Santiago –previas influencia de Felipe II. El hábito se le concederá con dispensa de “raza”, ya que los estatutos de la Orden denegaban la entrada a los “moros”. Pero el rey impuso su voluntad, justificándolo como excepción a la regla porque Don Carlos era “hijo de reyes”.

¹⁰⁹ [CUEVA, Francisco de la], “Relación de la Guerra”, cit., p. 134.

¹¹⁰ MORALES, Baltazar de, *Diálogo*, cit., p. 348.

¹¹¹ RUFF, P., *La domination espagnole à Oran*, cit., pp. 157-176.

¹¹² Don Alfonso (1512-1565), caballero santiagouista, sucedió a su padre como II conde de Alcaudete y IV gobernador de Orán (1559-1564). Morirá siendo virrey de Navarra. Vid. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica*, cit., IX, pp. 280-281.

¹¹³ Apéndice X.

Ciertamente, pues era hijo del último rey zayânî tlemecení: Hasan, el que fue “despojado por los turcos”¹¹⁴.

¹¹⁴ PALACIO Y DE PALACIO, José M^o de, marqués de Villarreal de Álava, “Misericordias y grandezas de un hábito: D. Luis de Salazar y Castro y la sangre negra en las Órdenes Militares”, p. 934, en *Hidalguía*, XIII [1995], pp. 921-936; ALONSO ACERO, Beatriz, *Sultanes de Berbería en tierras de la cristiandad: exilio musulmán, conversión y asimilación en la monarquía hispánica, siglos XVI y XVII*, Barcelona: Bellaterra, 2006, *passim*, esp. pp. 114-121; TARRUELL PELLEGRIN, Cecilia, “Orán y Don Carlos de África: un caballero de Santiago atípico”, en Miguel Ángel de BUNES IBARRA/Beatriz ALONSO ACERO, coords., *Orán: Historia de la Corte chica*, Madrid: Polifemo, 2011, pp. 263-288. Príncipe tlemecení, era hijo de los reyes Hasan y ‘Adjîdjâ; nieto paterno del rey ‘Abd Allâh II y de la horra Ma‘adjâ; y nieto materno del príncipe Ahmed y de su esposa Fátima, hija a su vez del mismo ‘Abd Allâh II. Advertiré que *contra* lo que se inclina a pensar Chantal de La Véronne, no hay que identificar a *este* Don Carlos con un Don Carlos de África que no fue otro que el exrey ‘Abd Allâh de Tenes –y sobrino carnal paterno de Mohammed VIII de Tlemecén. Ese Don Carlos, expulsado de su reino en 1517, había acudido a la Corte española para solicitar ayuda, no la había logrado, había decidido quedarse en la Península y se había bautizado (LA VÉRONNE, Chantal de, *Relations*, cit., pp. 30-32; ALONSO ACERO, B., *op. cit.*, p. 123).

APÉNDICES

I

Esclavos del doncel Francesc de Villalonga i Martí, 1558

ACV, 6091, f. 78v

- [1] Antoni, moro
[2] Joan “gran”, *bord de la terra moreno* [i.e. mulato bastardo nacido en Mallorca]
[3] Joanet, moro
[4] Pedro [*sic*], negro
[5] Jaume, *blanch senyat en la cara de indí* [i.e. con mancha amoratada en el rostro].
[6] Maria, blanca
[7] Bonaventura, *borda de casa* [i.e. bastarda de la propia casa]
[8] Joana, mora [comprada por su esposa Aina Desclapés i Barthomeu pocos días antes de fallecer Francesc]. Una vez manumitida, se casará en la parroquia de Santa Eulàlia en 1570 como *llibertina* viuda con el también *llibertí* Joan Ballester, jornalero (*brasser*)¹¹⁵.
[9] Antònia, negra [importada de Barcelona por Francesc].

II

Esclavos del doncel Pere de Santjohan i de Tagamanent, señor de La Bastida, inventariados a su muerte, 1528

ARM, Prot., T-499, ff. 38 sq

- [1] Benedicto, negro, 35 años.
[2] Joan, turco, 35 años.
[3] Amet, 25 años, tuerto.
[4] Amor, 20 años.
[5] Pedro de Valencia, 50 años, tuerto.
[6] Joan, negro, 28 años.
[7] Joan, moro, 30 años.
[8] Gaspar, negro, 30 años.
[9] Lluçia, negra, 40 años.
[10] Pedro, moro, 25 años.
[11] Joanillo, bastardo pequeño, 7 años.
[12] Lluçia, 45 años.
[13] Margalida, bastardita, hija de la precedente, 12 años.
[14] Nicolau, bastardo de casa, 25 años.

¹¹⁵ ADM, Sagr., SE, M.

III

Legados testamentarios ordenados por Francesc de Villalonga i Martí a favor de esclavos suyos, 1556

ARM, Prot., A-213, ff. 175 sq

[1] Maria	50 £ para manumitirse al cumplir 20 años.
[2] Ventura	50 £ para manumitirse al cumplir 20 años.
[3] Joan <i>major</i>	libertad tras 6 años de servicio al heredero.
[4] Jaume	libertad tras 6 años de servicio al heredero.
[5] Joanet	libertad tras 10 años de servicio al heredero.
[6] Antoni	libertad tras 9 años de servicio al heredero.
[7] Pere	libertad tras 9 años de servicio al heredero.

IV

Msr. Lluís de Villalonga i Martí, IVD, ThD (c.1500?-1551): datos prosopográficos¹¹⁶

1518 Canónigo de la Catedral de Mallorca.

1519 Habiendo cursado sus estudios en Bolonia, se doctora en Derecho en la Universidad de Pisa.

1520 Obtiene el arcedianato de Mallorca.

1529 Costea la sillería y el coro de la Catedral de Mallorca¹¹⁷.

1534 Adquiere el importante predio rústico L'Alqueria d'Avall (Mallorca)¹¹⁸.

1540 Publica en Alcalá de Henares su *Repetitio subtilissima & proficua lex Re coniuncti ff. de legat. 3*, Compluti: Brocar¹¹⁹. Es un tratado sobre un texto del *Digesto* que dedicó al cardenal Don Juan de Tavera (cuyo escudo de armas abre la edición).

1541 oct. En el desembarco de Carlos V en Mallorca, oficia misa solemne en la Catedral ante Su Majestad y sus acompañantes¹²⁰.

c.1544-c.1548 Promueve obras de reforma en su casa de la Ciutat de Mallorca, edificio desaparecido en el siglo XIX¹²¹. En Can Bordils (Palma) se conservan, allí trasladados, un portal esculpado (1548) y una lápida blasonada con inscripción relativa a Carlos V (1544).

1546a oct. 17 Testa fideicomisando bienes a favor de su hermano Francesc¹²².

1546b Regresa a la Corte (Valladolid).

¹¹⁶ Escritos suyos: *BEB* #1365 (con el error de hacerle hijo de "Práxedis Rossinyol").

¹¹⁷ *EpMall*, II, p. 264; *BEB* #1365.

¹¹⁸ *ACV*, 4458 [perg.].

¹¹⁹ PALAU Y DULCET, A., *Manual del librero hispano-americano*, Madrid: Julio Ollero, 1990, # 366949.

¹²⁰ "Memòria de la entrada que feu en Mallorque lo Sereníssim Sr. Don Carlos Quint", en *Calendario para las Islas Baleares correspondiente al año de 1870*, Palma: Felipe Guasp y Vicens, 1869, pp. 46-51; *Libre de la benaumentada vinguda d'l Emperador y Rey dô Carlos en la sua ciutat d' Mallorques [...]*, Ciutat de Mallorca (Palma anomenada): Mtre. Ferrando de Cansoles, 1542, *apud* CAMPANER Y FUERTES, A., *Cronicón Mayoricense* [1881], Palma: Ajuntament de Palma, 1984, pp. 307-340)

¹²¹ Cf. *BEB* #1365.

¹²² *ACV*, 4224. [Ahora, el testamento, ante el notario Jeroni Falcó, falta en los correspondientes protocolos de ARM].

c.1550-1551 Autor de un *Parecer sobre la conquista de las Indias* en que apoyó las posiciones de Juan-Ginés de Sepúlveda, lo que le valió una larga sarta de invectivas por parte de Bartolomé de las Casas. La obra se ha atribuido equivocadamente a Vasco de Quiroga (= Vasco de Quiroga, *De debellandis Indis*, ed. René Acuña, México: UNAM, 1988)¹²³.

1551a abr. 3 Siempre prestando servicio a la Casa Real, fallece en Valladolid.

1551b Inventario de sus bienes *post mortem*¹²⁴.

V

Registros de compraventas de esclavos de Msr. Gaspar de Villalonga i Martí, 1534-1549

ACV, *Llibre de albarans de Msr. Gaspar de Villalonga [i Martí]*, ff. 5v sq

Ihesus
Sclaus comprats

[1] Yo Príam de Villalonga^a confés a vos Msr. Gaspar [de Villalonga i Martí] que me aveu pagades aquelles cent £ del preu del sclau nomenat Pedro de nació de negres, e açó que les me aveu girades per dita de taula per altres tantes ly hauie bestretes, ffo a xxvij de janer MDXXXIIJ.....C £

[2] Més comprí abans vna sclaua negre, Antiga, de Mn. Antich notari^b qui la hagué de la heretat de Mn. Sanctjohan de la Bastida^c per cert preu, y jo la comprí per setze £ perque era de temps. Aquesta me morí [*Nota marginal*: morta].....XVJ £

[3] Més comprí vna sclaua anomenada Catoy per cinquanta £. Mas aquesta après perque tenia cert mal jo la vení, y en aquesta no se ha perdut. [*Nota marginal*: morta].....L £

[4] Més comprí vna sclaua Catherina de edat de vint e vn any o cerca de Msr. Boschà^d per preu de cent £. Aquesta es vuy viuua. [*Nota marginal*: és seqüestrada]...C £

[5] Més comprí de Mn. Rua prevere català com a procurador de Msr. Francesch Mediona, jermà del ardiacha Mediona, na Margalida de Tarragona sclaua del dit doctor per preu de vuytanta £. Consta en poder de Perot Genouart en l'any

¹²³ Para esto y otros detalles prosopográficos cf. PÉREZ FERNÁNDEZ, Isacio, "Identificación y análisis de un Parecer sobre la conquista de las Indias", *passim*, en *Analecta sacra tarraconensia*, 70 [1997], pp. 25-80; PLANAS ROSSELLÓ, Antonio, "Los estudiantes mallorquines en Italia y el humanismo jurídico", pp. 475-476, en XVIII Jornades d'estudis d'història local, *Al tombant de l'edat mitjana: tradició medieval i cultura humanista*, Palma: Institut d'Estudis Baleàrics, 2000, pp. 469-482; PLANAS ROSSELLÓ, Antonio/ RAMIS BARCELÓ, Rafael, "Juan Ginés de Sepúlveda y el humanismo jurídico mallorquín", pp. 13-14, en *e-Legal History Review*, 15 [2014], pp. 1-14.

¹²⁴ ARM, Prot., 6298, ff. 114 sq.

MDXXXVJ. Aquesta es vuy viva. [*Nota Marginal*: venuda per lo preu mateix].....LXXX £

[6] Més a viiiij de janer MDXXXVIII en poder de dit Genouart notari ha comprat de mestre Pere Banhaïam^e guanter vn bordet de Tunis appellat Joan de edat de set fins en vuyt anys per preu de xxxij £, consta en poder de dit notari y en taula administrada per Mn. Joanot de Moyà^f die e any mateix.....XXXIJ £

[7] Més a vj de octubre MDXXXXJ he comprat de un caualler castellà que estaua ab lo Comte [de] [Al]caudete^g vn seu sclau anomenat Miquelegio, molt llor, de edat de cerca vint anys, per preu de xxxv ducats. Lo nom del dit caualler venedor [és] el señor Gonsaluo Fernández^h, jurado de Orà, e açó fonch quant las galeras eran açí y quant se speraua la vinguda del Imperador per a treballar Alger. Consta en poder de Perot Genouart notari die e anys damunt dits.....LVIII £

[8] A xx de febrer 1544 en poder de Perot Genouart notari se empenyorà ab mi, e jo per aquella doní xx £, çó és Martina, borda de xx anys que fo de Mn. Pere Joan Albertíⁱ, a temps de x anys ab pacta que cascun any jo li haia salir a disminuir dos £ y mitg d, calçada e vestida, y al cap de dits x anys sie folrra e libera.....XX £

[9] A v de agost de 1545 en poder del matex Genouart notari he comprat Gaspar, bort de xvij anys de Mn. Nadal Martí ciutadà y sa muller^j per preu de LXXXIII £, non obstant que lo que stà diga altrament. Spere en Deu que sera bo. Consta en poder de Perot Genouart notari al primer de febrer MDXXVJ.....XXIII £

[10] Aprés he comprat el moro appellat Haly Amet de las presas que feren estas galeotas de açí per preu de sexanta £ ab lo morabatí. És se fet cristià y se anomena Antoni.....LX £

[11] Aprés he comprat del pabordre Mn. Miquell Terrades na Joana borda per preu de cent £ per taula. [*Nota marginal*: aquesta aprés jo vení per C £ a Mn. Jerònim Janer; *repite*: aprés la he reuenuda per las matexas cent £ a Mn. Jerònim Janer].....C £

[12] En l'any 1549 he comprat vn bort de Mn. Pere Abrí Catlar^k anomenat Joan Babtista de nació de moros per preu de sexanta sinch £ [*Nota marginal*: aquest me vené aprés en Pere que mevoluntat (?)]^l.....LXV £

a El caballero Priám de Villalonga i Brondo (†1537), padre del propio Msr. Gaspar. **b** Padre del notario Mn. Pere Antich, de quien tratamos en este estudio. **c** El caballero Pere de Santjohan i de Tagamanent, señor de La Bastida. En el inventario *post mortem* de sus bienes (1528) figuran 12 esclavos y 2 esclavas (Apéndice II). **d** El jurista y doncel Msr. Guillem Boscà i de Berga. **e** *leg.* Benajam. **f** El ciudadano militar Joanot de Moyà i Nicolau. **g** Don Martín Fernández de Córdoba y de Velasco (†1588), VI señor de Alcaudete, I conde de ese título (1529 sq), III gobernador de Orán –de quien hablamos en este artículo. **h** El capitán Gonzalo Hernández, de quien nos ocupamos largamente en el presente trabajo. **i** El doncel Pere-Joan Albertí i Zaforteza. **j** El ciudadano militar Joan-Nadal Martí i Nadal y su esposa Elisabet de Moyà i Nicolau, casados desde 1520. **k** El doncel Pere Abrí-Dezcallar i Valentí. **l** Deduzco que este Pere es un esclavo que le vendió el mismo Pere Abrí-Dezcallar [i Valentí].

VI

Las familias Arnau y Ribes

El maestro Mn. Jaume Arnau era padre de Onofre Arnau. Éste, siendo *scholar*, recibirá la primera tonsura clerical en 1540 con dispensa de “defecto de nacimiento” por ser hijo “de casado y soltera”: *ex conjugato et soluta*¹²⁵. De su esposa, Mn. Jaume tuvo una hija a quien casaron dotada con 1.000 £ con el notario-ciudadano Mn. Antoni Ribes (†1548), testador en 1548, de quien dejó descendencia: se llamaba Catalina Arnau i Remiro, y sus hijos fueron Joanot y Catalina¹²⁶. Si aquí me entrometo en estos aburridos detalles genealógicos es porque, a través de ellos, reencontramos la repetición generacional de un tan significativo comportamiento social como es el de las paternidades ilegítimas. En efecto, Mn. Antoni tuvo igualmente un par de hijos ilegítimos –Pere y Antoni Ribes– que fueron tonsurados con dispensa de “defecto de nacimiento” (1538). Éstos también habían nacido *ex conjugato et soluta*¹²⁷. Es interesante constatar que, en su referido testamento, Mn. Antoni les cita como hijos suyos sin precisar esa calidad de nacimiento. De Antoni indica que se encontraba cursando en el Estudio General de Lérida.

VII

Datos para una prosopografía de Mn. Pau Villalonga, 1547-1606

Además de lo dicho en el texto sobre sus orígenes:

1547 Recibe órdenes clericales menores, cuando ya es criado libre –*alumnus*– de Msr. Gaspar de Villalonga i Martí¹²⁸.

1554 Como presbítero, obtiene un beneficiado en la Catedral de Mallorca, y en fecha que desconozco otro en Ciutadella¹²⁹.

1550 Testifica pagos por las *funeràries* de Margalida Net i de Santacília, esposa de Msr. Gaspar de Villalonga i Martí¹³⁰.

1564 Ya consta como *mestre de capella* de música de Santa Maria del Mar en Barcelona¹³¹.

1576 En la Ciutat de Mallorca, Mn. Pau Villalonga posee una casa valorada en 75 £ en la *Illeta de Mn. Tomàs Desbach* [SE #14]; y otra valorada en 60 £ 10 s en la *Illa de la iglèsia del Sanct Sperit* [SM #169]¹³².

1582-1583 Mn. Pau tramita la venta del esclavo moro Andreu Villalonga, propiedad de Jaume-Joan de Villalonga i Net, procedente de la herencia de Msr.

¹²⁵ ADM, Reg. Ord., VII, f. 88v.

¹²⁶ ARM, Prot., M-613, f. 103

¹²⁷ ADM, Reg. Ord., VII, f. 68.

¹²⁸ ADM, Reg. Ord., VII 1535-1549, f. 180. Debo esta referencia a la amabilidad de Cristina Menzel Sansó, que lo aporta en su tesis *Il còdice svl di Pau Villalonga (1535ca.-1609) ed il fascicolo sem 1 conservati nell'Archivio Capitolare della Cattedrale di Mallorca*, Università degli studi di Pavia, Facoltà di Musicologia, 2004.

¹²⁹ ESTEVE, J-J./MENZEL, C., *La música a Mallorca*, cit., #9.

¹³⁰ ACV, 3422, 60-63.

¹³¹ ESTEVE, J-J./MENZEL, C., *La música a Mallorca*, cit., #9.

¹³² *Cat. CdM* 1576.

Horàcio Villalonga¹³³.

1587 sept. 4 Con permiso de su *official*, Mn. Pau Villalonga bautiza a Maria-Marcela, hija de Jaume-Joan de Villalonga [i de Torrella] y de Francina de Santmartí [i de Francolí]¹³⁴.

1600 ene. 9 Bautiza a Catalina, hija del tejedor de lino Antoni Massot y de Catalina. Padrinos: el capitán Gregori Pou, *mallorquí*; Sr^a Aina [Grimalt, esposa del mercader Joanot-Bartomeu] Poquet¹³⁵.

1606 febr. 1 Oficia el matrimonio de Mn. Gabriel Maymó con la Sr^a Pràxedis Burgues [que es una bastarda del Brazo Noble]¹³⁶.

VIII

Datos para una prosopografía de Gonzalo Hernández, 1547-1570

Además de lo ya referido en el texto, podemos reseñar lo siguiente:

1547a Gonzalo Hernández y Jacob Cansino continúan como intérpretes en negociaciones y/o tratados políticos entre españoles y norteafricanos¹³⁷.

1547b Gonzalo se vio envuelto en una conspiración orquestada por un presbítero de Orán contra el conde de Alcaudete. No era cualquier cosa, ya que se encontraban involucrados algunos moros y judíos –todos importantes. Fue interrogado junto a un par de jeques de la Sierra de Guiza¹³⁸. Concretamente, se le preguntó qué sabía del intento de ataque y pillaje por moros e incluso de “ynviar mensajeros a Castilla” a quejarse al rey del Conde capitán general¹³⁹. Es seguro que Gonzalo resultó inocente.

1548 En efecto, le encontramos dirigiendo un convoy “pacífico” de tres naves con víveres y tropas desde Orán a Risgol. No pudo desembarcar porque halló hostilidad. Optó por retirarse a la isla de los Alimaques (i.e. Rachgoun). Allí fue atacado por una fusta argelina que estaba rompiendo tregua. Logró vencer y la capturó. Este éxito debió de tomarlo a título de consuelo, ya que no había alcanzado el objetivo de su expedición¹⁴⁰.

1550-1561 Interviene en las negociaciones políticas del Magreb¹⁴¹.

1551 Se encarga oficialmente de las negociaciones con el reino de Tlemecén junto con Miguel de Lezcano y Jacob Cansino¹⁴².

¹³³ ACV, 3422, ff. 28v-29v.

¹³⁴ ADM, Sagr., SE, B.

¹³⁵ ADM, Sagr., SJ, B.

¹³⁶ ADM, Sagr., SN, M. Testigo: Sre. Lluís [Z]anglada.

¹³⁷ LA VÉRONNE, Chantal de, *Relations*, cit., p. 242

¹³⁸ Cf. vgr. BOYER, P., “Histoire des Béni Amer d’Oranie: des origines au Senatus Consulte”, p. 13, en *Revue de l’Occident musulman et la Méditerranée*, 24 [1977], pp. 39-85: *Un des agents d’Alcaudete, Gonzalo Hernandez, avait pris contact avec les tribus du Tessala où devait se faire la grande concentration des auxiliaires arabes. Le comte perdit plusieurs jours à les attendre, d’ailleurs en vain, et ce retard permit aux Turcs de rassembler leurs forces et de submerger les assaillants.*

¹³⁹ LA VÉRONNE, Chantal de, *Relations*, cit., p. 244.

¹⁴⁰ Id., pp. 258-259.

¹⁴¹ RICARD, Robert / LA VÉRONNE, Chantal de, *Les sources inédites*, II, cit., *passim*.

¹⁴² LA VÉRONNE, Chantal de, *Relations*, cit., p. 243.

1555a Ya da cuenta al conde de Alcaudete de todo cuanto negociaba políticamente en su nombre. Ese año inicia gestiones con los cherifes sa'adianos marroquíes 1555¹⁴³. Al-Mansûr b. Boganîm, tío del rey Ahmed de Tlemecén pero pasado como traidor al servicio del cherif Mohammed al-Shaykh, rey usurpador de Fez, se interesa por la posible paz entre cherifes y españoles. Siempre muy amigo personal del conde de Alcaudete, firma “que en Marruecos se alegraron de la venida de Gonzalo Hernández para negociar la tregua”. El Conde le había implicado arguyendo que era el único intermediario admitido por los cherifes¹⁴⁴.

1555b Oct. Respecto a un encargo diplomático a Gonzalo, la Princesa Regente decide en nombre de Carlos V que se actuará conforme a la decisión que tome el conde de Alcaudete¹⁴⁵.

1556a febr. 14 El conde de Alcaudete comunica a la Princesa Regente que Gonzalo se dirige a la Corte, y que si no lo ha hecho antes ha sido por causa del mal tiempo. Le encontramos actuando trabajando en las negociaciones de ayuda para la expedición de Argel. El 14 sept., el Conde anuncia nuevamente a la Princesa Regente que Gonzalo vuelve a la Corte, y que así le informará de las negociaciones con el rey de Tlemecén. El Consejo de Guerra tramita el “parecer de Gonzalo sobre las condiciones del correspondiente tratado con el cherif y la declaración de Gonzalo al respecto”¹⁴⁶.

1556b Gonzalo es regidor de Orán. El Conde le otorga poderes y le da instrucciones para llevar a cabo negociaciones con el rey de Fez, previa autorización de Felipe II. La Princesa Regente ordena que Gonzalo se presente en la Corte para librar informes¹⁴⁷.

1558a Ya en 1545, el Conde decidió reconquistar Mostaganem –una auténtica obsesión. Fue un desastre: derrotado, cayó preso y Felipe II tuvo que pagar su carísimo rescate¹⁴⁸. Sin escarmentar, lo intentó de nuevo en 1548: nuevo fracaso. Doblemente humillado en su experiencia africana, pasó a luchar a Flandes. No obstante, aún regresó y volvió a intentarlo en 1558. Esta vez obtuvo una catástrofe total en la batalla de Mazagán contra las tropas del dey de Argel: “Cayendo de su caballo, en día de espantoso calor y suma polvareda”, murió atropellado por sus propios soldados en fuga (26 de agosto). Señalan las crónicas que fue enterrado en la mezquita de Mazagán –pero es claro que debió de ser *fuera* del edificio. Después, su hijo Don Alfonso “compró” el cadáver por 2.000 ducados. Así fue exhumado, trasladado y sepultado en la Catedral de Córdoba¹⁴⁹.

1558b Suele suponerse que Gonzalo murió luchando junto al Conde¹⁵⁰. Parece que no fue así, según se desprende de lo que sigue.

¹⁴³ LA VÉRONNE, Chantal de, “Gonzalo Hernández”, cit., p. 365.

¹⁴⁴ TIE II, p. clxv.

¹⁴⁵ TIE II, p. clxix.

¹⁴⁶ TIE II, pp. clxii, clxxv-clxxvi, 254-272.

¹⁴⁷ LLERA LORENTE, M^a Teresa “El estudio de los fondos de la Biblioteca Francisco Zabálburu”, p. 111, en *Revista General de Información y Documentación*, 15/2 [2005], pp. 103-128.

¹⁴⁸ LA VÉRONNE, Chantal de, *Les sources inédites de l'histoire du Maroc: Archives et Bibliothèques d'Espagne*, III, Paris: Paul Geuthner, 1961, p. 28.

¹⁴⁹ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica*, cit., IX, p. 279.

¹⁵⁰ LA VÉRONNE, Chantal de, “Gonzalo Hernández”, cit., p. 367.

1563 Según Luis Cabrera de Córdoba, el [II] conde de Alcaudete envió “en una fragata al Capitán Gonzalo Hernández [...], para que certificase al Rey la llegada de los Turcos y solicitase el socorro de las plazas”, al tiempo que envió a su hermano Don Martín a Mazalquivir “con gentes i municiones para su defensa”¹⁵¹.

1569 Luis de Mármol Carvajal se refiere a Gonzalo Hernández al tratar de la rebelión de los moriscos de Andalucía. Le califica de “hombre animoso, nacido y criado en Orán”, y dice que acudió a reforzar el fuerte del puerto de La Ravaha con tres compañías de infantería. Estando los soldados trabajando en ello, fueron atacados por los moros. Gonzalo reaccionó: “Sacó una manga de ciento y cincuenta arcabuceros”; pero le fue mal, y él mismo “se escapó milagrosamente”¹⁵².

1570 Carta de Don Juan de Austria encargando a Gonzalo Hernández que organice “un ejército de reconocimiento durante la rebelión de los moriscos”¹⁵³.

IX

Sobre la nobleza de los zayâniés tlemeceníes

En referencia al mûlây ‘Abd Allâh Mohammed al-Motawekel al-Allâh (fl. 868 H = 1464/1465 d.C.), el historiador *hâfidh* e imán Abû ‘Abd Allâh Mohammed ‘Abd al-Djelîl al-Tenesî (†1494) escribe en su *Collar de perlas y de oro virgen*, en traducción francesa: *Sa noblesse lui vient tant du côté paternel que du côté maternel; en effet [y da la genealogía ascendente hasta el octavo abuelo Abû Zayân]; et [par] sa mère, la princesse, servante de la majesté royale [y sigue con la ascendencia materna hasta el genearca Zayân]. Así, éste era un caso considerado extraordinario de doble filiación hachemita. E insistía: Notre seigneur al-Motaweckel est khalife et petit-fils d’un khalife qui avait pour père le premier des khalifes de la dynastie des Beni Zeiyan*¹⁵⁴.

¹⁵¹ CABRERA DE CÓRDOVA, Luis, *Felipe Segundo, rey de España*, [I], [Madrid: Luis Sánchez], 1619, p. 307.

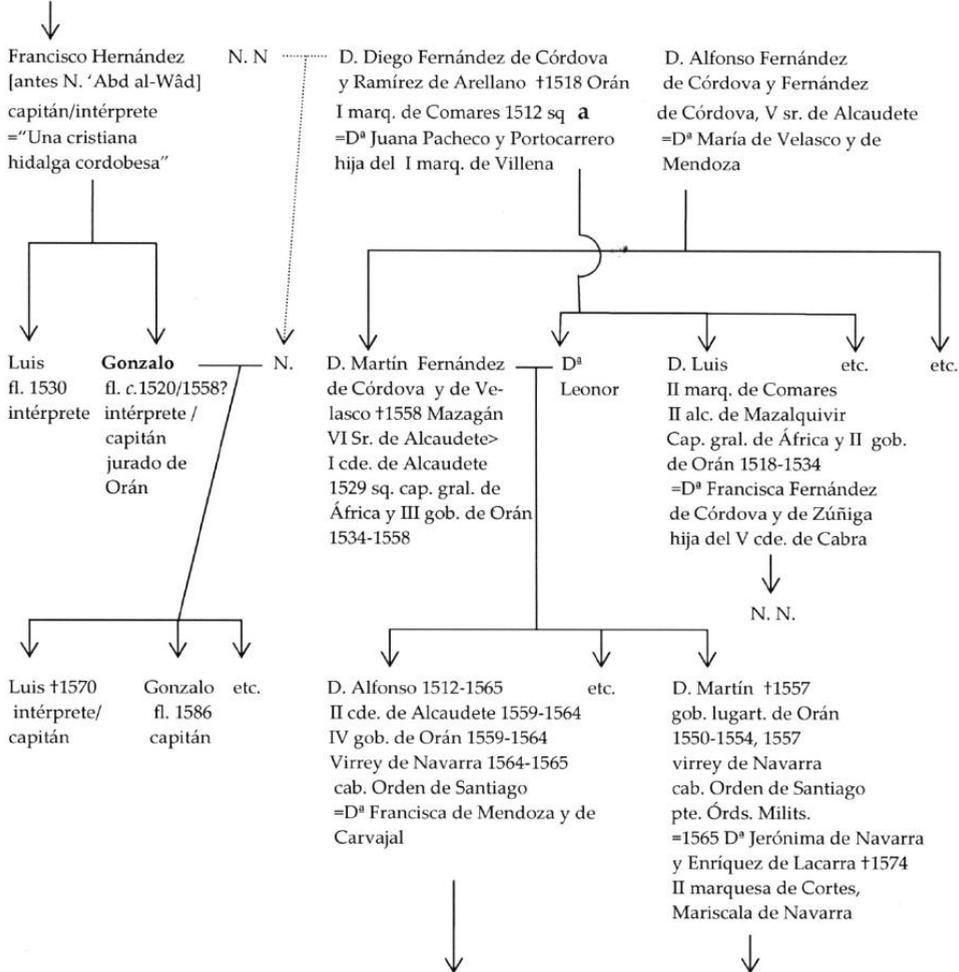
¹⁵² MÁRMOL CARVAJAL, L. de, *Historia del [sic] rebelión*, cit., p. 166.

¹⁵³ LLERA LLORENTE, M. T., “El estudio”, cit., p. 112.

¹⁵⁴ BARGES, J.-J.-L., ed., *Histoire de Des Beni Zeiyan rois de Tlemcen, par l’imam Cidi Abou-Abd’ Allah-Mohammed ibn-Abd’ el-Djelyil et-Tenissy*, Paris: Benjamin Duprat, 1852, pp. 137-138.

X Parentescos de Gonzalo Hernández

N. 'Abd al-Wād "cavallero/alcaide moro" fl. 1509
= N. N.



a. I sr. de Mostaganem 1512-1518, I alc. de Mazalquivir 1506-1518, I gob. de Orán 1509-1518.